



IPPDH
Instituto de Políticas Públicas
en Derechos Humanos



Foro de Participación
Social del IPPDH

.....

X Consulta Pública

**Políticas Públicas
para Afrodescendientes**

.....

Relatoría

X Consulta Pública
Foro de Participación Social
del IPPDH MERCOSUR

**Políticas Públicas para Afrodescendientes
Evaluación de medio término y proyección
para los próximos años del Decenio Internacional
de las Personas Afrodescendientes**

Relatoría

Abril de 2021
Modalidad virtual

Primera edición
Septiembre de 2021, Buenos Aires

Secretaría Ejecutiva
Ariela Peralta

Coordinación de la X Consulta Pública

Andressa Caldas
Carlos Álvarez Nazareno
Lucía Benavídez

Elaboración del informe

Andressa Caldas
Lucía Benavídez
Sibelle de Jesus Ferreira

Coordinación editorial

Cecilia Batemarco

Diagramación

María Soledad Frette

Moderación de Grupos de Trabajo, panel de expertas y participación remota en la X Consulta Pública:

Airlín Pérez Carrascal
Andressa Caldas
Anny Ocoró Loango
Carlos Álvarez Nazareno
Claudia Miranda
Tania Ramírez
Julia Pereira
Julio César Amaral Lima
Lourdes Adriana Martínez
Lucía Benavídez
Noelia Ojeda Rodríguez
Rosa Campoalegre
Shari García
Sibelle de Jesus Ferreira
Xiomara Mendoza

Comunicación: Cecilia Batemarco

Soporte técnico y transmisión en vivo: Gastón Consens

Esta relatoría se propone sistematizar las presentaciones y los aportes de las y los representantes de las organizaciones de la sociedad civil participantes de la X Consulta Pública del Foro de Participación Social del IPPDH, realizada los días 28 y 29 de abril de 2021. El contenido no refleja, necesariamente, la opinión del IPPDH ni de los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR. La X Consulta Pública del Foro de Participación Social contó con el apoyo de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República Argentina y del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

Están autorizadas la reproducción y la divulgación del material, por cualquier medio y sin fines comerciales, siempre que se cite la fuente.

X Consulta Pública
Foro de Participación Social del IPPDH

Políticas Públicas para Afrodescendientes
Evaluación de medio término y proyección para los próximos años
del Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes

Relatoría

Introducción	5
Antecedentes de la temática	8
Metodología	15
Programación	19
Apertura del Foro de Participación Social	20
Políticas públicas y estrategias regionales para la implementación del Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes	20
Panel: Panorama regional sobre avances y desafíos en la implementación del Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes	25
Grupos de Trabajo divididos por ejes temáticos	30
Evaluación de medio término del Plan de Acción del Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes	31
Síntesis de las propuestas de la sociedad civil	34
Plenaria final	43
Cierre de la Consulta Pública	48
Consideraciones finales	51
Anexo I: Listado de participantes	54
Anexo II: Formulario de evaluación del Decenio	59

Introducción

El Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH) es una instancia regional, creada en el año 2009 por Decisión del Consejo del Mercado Común (CMC) N° 14/09, con sede en Buenos Aires, Argentina, que tiene como funciones principales la cooperación con los Estados en el ámbito técnico, en la investigación, la capacitación y el apoyo en la coordinación de políticas regionales en derechos humanos.

Así, el IPPDH se propone contribuir en el diseño, implementación y consolidación de las políticas públicas en derechos humanos como eje fundamental de la identidad, el desarrollo y la integración de los países del MERCOSUR.

Entendiendo que la participación social es un derecho que contribuye al fortalecimiento de las democracias, el IPPDH decidió, en 2015, crear el Foro de Participación Social y realizar consultas públicas. El Foro de Participación Social del IPPDH es un espacio de diálogo y reflexión del Instituto con la sociedad civil creado en 2015, en consonancia con el artículo 3 de la Decisión CMC N° 14/09 y el artículo 9, c, de la Decisión CMC N° 55/15. En ese marco, el IPPDH organiza Consultas Públicas con la participación de diversas organizaciones y movimientos sociales de la región para compartir análisis de coyuntura, profundizar temáticas relevantes y oportunas y construir propuestas regionales de incidencia.

Los objetivos de las Consultas Públicas son: contribuir a la construcción de alianzas sociales amplias que sustenten estrategias de incidencia política; facilitar y fortalecer las relaciones de cooperación y diálogo entre la sociedad civil y los Estados para el avance de agendas de transformación social en la región; y reflexionar y avanzar en la elaboración de estrategias, mecanismos y herramientas de participación social en las políticas públicas.

La I Consulta Pública, realizada en mayo de 2015 en Buenos Aires, tuvo como eje principal la planificación estratégica del Instituto y la definición de una agenda prioritaria para los siguientes dos años. El objetivo fue generar un espacio de reflexión y debate sobre la agenda estratégica del IPPDH, buscando identificar temas prioritarios, desafíos y posibilidades para el ejercicio de sus competencias. Así como relevar propuestas que contribuyeran a la elaboración del plan de acción 2015-2017 del IPPDH en tanto instancia intergubernamental que colabora con los Estados Partes del MERCOSUR en el desarrollo de políticas públicas en derechos humanos. Participaron de la Consulta más de 200 personas representantes de 76 organizaciones de la sociedad civil (80 participantes presenciales y 150 de manera virtual).

La II Consulta Pública, realizada en Brasilia en septiembre de 2015, tuvo como objetivo la revisión de instrumentos regionales de memoria, verdad, justicia y reparación a fin de definir prioridades, estrategias de actuación conjunta y propuestas de acciones concretas para la Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del MERCOSUR (RAADH). Participaron de la Consulta más de 150 personas de 52 organizaciones de la sociedad civil de los países del MERCOSUR, contando con participaciones presenciales y virtuales.

La III Consulta Pública, realizada en la ciudad de Buenos Aires en mayo de 2016, abordó la problemática de la trata de personas. Tuvo como objetivo promover el diálogo regional entre actores sociales de los Estados Partes y Asociados, acerca de las iniciativas y políticas en materia de combate a la trata de personas implementadas a nivel regional. Contó con la participación presencial de más de 120 representantes de organizaciones sociales, además de otras 15 organizaciones que registraron su participación de manera virtual.

La IV Consulta Pública, realizada en noviembre de 2016 simultáneamente en Buenos Aires y en Caracas, abordó el tema de la educación y cultura en derechos humanos. El propósito principal fue recibir aportes de las organizaciones y movimientos sociales sobre el documento “Directrices para una Política de Educación y Cultura en Derechos Humanos en el MERCOSUR”, elaborado conjuntamente por el IPPDH y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). En esta edición participaron 117 representantes de organizaciones de la sociedad civil, simultáneamente, 80 en la sede de IPPDH, en la ciudad de Buenos Aires, y 37 en Caracas.

La V Consulta Pública, realizada en agosto de 2017 en Buenos Aires, tuvo como objetivo la discusión de propuestas de las organizaciones y movimientos sociales para la agenda y el nuevo plan de trabajo de la Comisión Permanente de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (LGBTI) de la RAADH. Así, hubo un intercambio fructífero entre actores sociales sobre las iniciativas, prácticas y políticas locales, nacionales y regionales en materia de derechos de las personas LGBTI. En esa jornada participaron 71 personas representantes de más de 57 organizaciones de la sociedad civil.

La VI Consulta Pública, llevada a cabo en la ciudad de Asunción en noviembre de 2017, buscó promover la reflexión y el análisis entre actores sociales sobre políticas públicas regionales concernientes a niños, niñas y adolescentes, en diálogo con los ejes temáticos desarrollados por la Comisión Permanente Iniciativa Niñ@Sur de la RAADH y demás instancias del MERCOSUR. En las dos jornadas presenciales participaron 72 personas representantes de 17 organizaciones de la sociedad civil.

La VII Consulta Pública sobre políticas públicas regionales para personas mayores contó con dos ediciones no simultáneas. La primera edición se llevó a cabo en el marco de la XXXII RAADH, en octubre de 2018 en la ciudad de Montevideo, y contó con el apoyo del Instituto Nacional de las

Personas Mayores (Inmayores) de Uruguay. La segunda se realizó en la ciudad de Buenos Aires, en noviembre de 2018, en colaboración con la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF) de Argentina. Ambas ediciones giraron en torno a la importancia de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, los derechos reconocidos en este instrumento y la relevancia del seguimiento de su implementación. Participaron un total de 79 representantes de la sociedad civil, 42 en la ciudad de Montevideo y 37 en Buenos Aires.

La VIII Consulta Pública tuvo como principal objetivo promover la reflexión y el análisis respecto a la temática de movilidad humana y desarrollo, en diálogo con los ejes desarrollados en las distintas instancias del MERCOSUR. Fue realizada en la sede del IPPDH, en la ciudad de Buenos Aires, en mayo de 2019, y contó con la participación de 30 representantes de organizaciones de la sociedad civil.

La IX Consulta Pública sobre protección de las mujeres contra la violencia y el feminicidio e impacto de la crisis del COVID-19 procuró generar un espacio de intercambio de experiencias gubernamentales y no gubernamentales relevantes de combate al feminicidio y otras formas de violencia contra las mujeres. Se llevó a cabo el 3 de junio de 2020, exclusiva y enteramente de forma virtual debido a las medidas de aislamiento preventivo tomadas por la pandemia, habiendo participado de forma remota más de 60 representantes de la sociedad civil.

Finalmente, la X Consulta Pública sobre “Políticas Públicas para Afrodescendientes: Evaluación de medio término y proyección para los próximos años del Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes”. Se realizó durante los días 28 y 29 de abril de 2021 bajo modalidad virtual, con los objetivos principales de promover una evaluación regional de medio término (2015-2020) del Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes (en adelante, el Decenio) y recibir propuestas de los organismos de la sociedad civil, movimientos sociales y centros universitarios para construir una agenda social regional para los próximos años (2021-2024).

La organización y coordinación de la Consulta estuvo a cargo del IPPDH en articulación con la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación Argentina, en su carácter de Presidencia Pro Témpore del MERCOSUR, y con el Grupo de Trabajo de Afrodescendientes y Propuestas Contrahegemónicas del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

Participaron de esta instancia 82 representantes de la sociedad civil y se inscribieron 320 personas de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, El Salvador, Ecuador, Guatemala, Haití, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Democrática del Congo, Uruguay y Venezuela.

Antecedentes de la temática

El 23 de diciembre de 2013, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) proclamó que el período de 2015 a 2024 fuera considerado el Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes¹, destacando la necesidad de fortalecer la cooperación nacional, regional e internacional en lo que respecta al pleno disfrute de los derechos humanos de las personas de ascendencia africana, así como de completa igualdad y participación en todos los aspectos de la sociedad.

Con el tema “*Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo*”, el objetivo principal del Decenio debe consistir en promover el respeto, la protección y la realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de los pueblos afrodescendientes, como se reconoce en la Declaración Universal de Derechos Humanos².

El Programa de Actividades del Decenio Internacional para las Personas Afrodescendientes definió como sus objetivos específicos: a) Reforzar la adopción de medidas y la cooperación a nivel nacional, regional e internacional para lograr que las personas afrodescendientes disfruten en plenitud de sus derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos y participen plenamente y en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la sociedad; b) Promover un mayor conocimiento y respeto de la diversidad de la herencia y la cultura de las personas afrodescendientes y de su contribución al desarrollo de las sociedades; c) Aprobar y fortalecer marcos jurídicos nacionales, regionales e internacionales de conformidad con la Declaración y el Programa de Acción de Durban y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, y asegurar su aplicación plena y efectiva. Además de acciones específicas para los Estados, el Programa de Actividades propone medidas a ser adoptadas por la comunidad internacional y las organizaciones internacionales y regionales³.

A modo de ejemplo, este instrumento establece diversas medidas que se deberían adoptar, proclamando que “la comunidad internacional, las organizaciones internacionales y regionales, en particular los programas, fondos, organismos especializados y otros órganos competentes de las

¹ ONU, A/RES/68/237. Proclamación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, 23 de diciembre de 2013.

² Más información sobre el Decenio disponible en: <https://www.un.org/es/observances/decade-people-african-descent>

³ ONU, A/RES/69/16: Programa de actividades del Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes, 1 de diciembre de 2014.

Naciones Unidas, las instituciones internacionales financieras y de desarrollo y otros mecanismos internacionales deberían, en el marco de sus esferas de competencia, asignar gran prioridad a los programas y proyectos destinados específicamente a combatir el racismo y la discriminación racial contra las personas afrodescendientes, teniendo plenamente en cuenta la Declaración y el Programa de Acción de Durban, el documento final de la Conferencia de Examen de Durban, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la declaración política de la reunión de alto nivel de la Asamblea General para celebrar el décimo aniversario de la aprobación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, y deberían, entre otras cosas:

- a) Adoptar medidas para crear conciencia sobre el Decenio Internacional, incluso mediante campañas de sensibilización, y organizar y apoyar otras actividades, teniendo presente el tema del Decenio;
- b) Seguir difundiendo ampliamente la Declaración y el Programa de Acción de Durban, el documento final de la Conferencia de Examen de Durban y la declaración política de la reunión de alto nivel de la Asamblea General para celebrar el décimo aniversario de la aprobación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban;
- c) Seguir dando a conocer la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial;
- d) Ayudar a los Estados a aplicar de manera plena y efectiva las obligaciones dimanantes de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y a ratificar la Convención o adherirse a ella, con miras a lograr su ratificación universal;
- e) Ayudar a los Estados a aplicar de manera plena y efectiva los compromisos que hayan contraído en virtud de la Declaración y el Programa de Acción de Durban;
- f) Incorporar los derechos humanos en los programas de desarrollo, incluso en los ámbitos del acceso a los derechos a la educación, el empleo, la salud, la vivienda y la tierra y los derechos laborales y el disfrute de esos derechos;
- g) Asignar especial prioridad a los proyectos dedicados a la reunión de datos estadísticos;
- h) Prestar apoyo a las iniciativas y los proyectos encaminados a honrar y preservar la memoria histórica de las personas afrodescendientes;
- i) Utilizar el Decenio como una oportunidad para trabajar con las personas afrodescendientes en la elaboración de medidas apropiadas y eficaces para hacer cesar e invertir las consecuencias

duraderas de la esclavitud, la trata de esclavos y la trata transatlántica de personas africanas cautivas y, con ese fin, asegurar tanto la participación de organizaciones no gubernamentales, otros interesados y la sociedad civil en general como la consulta con ellos;

j) Al planificar las actividades del Decenio, examinar la forma en que los programas y los recursos existentes podrían utilizarse con mayor eficacia en beneficio de las personas afrodescendientes;

k) Prestar la debida atención, en los debates que celebren las Naciones Unidas sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, a las metas y los objetivos cuyo objeto sea la eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia contra las personas afrodescendientes”⁴.

En este sentido, cabe destacar como antecedente a la proclamación del Decenio, la III Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, más conocida como Conferencia de Durban, que se realizó en 2001 en Sudáfrica. La Conferencia de Durban remarcó la incidencia de las organizaciones de la sociedad civil y las autoridades gubernamentales para enfrentar las formas contemporáneas del racismo en el inicio del milenio. Además, fue un marco para proponer ampliamente medidas concretas para combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia⁵.

La Declaración y el Programa de Acción de Durban, adoptados en esa oportunidad, reconocen que las personas afrodescendientes fueron víctimas de la trata de esclavos y del colonialismo y que siguen sufriendo aún las consecuencias históricas. También consagraron el compromiso de la comunidad internacional para combatir el racismo como un problema global y estructural.

Por otro lado, es importante mencionar que hubo tres decenios proclamados por la Organización de las Naciones Unidas relacionados a la lucha contra el racismo y la discriminación en los años 1973-1982, 1983-1992 y 1994-2003. A su vez, en 2011 fue declarado por la ONU el “Año Internacional de los Afrodescendientes”⁶, brindando una oportunidad de observar cómo la comunidad internacional ha trabajado en el tema y reflexionar sobre las contribuciones realizadas por las personas afrodescendientes en las sociedades a nivel global.

⁴ ONU, A/RES/68/237. Proclamación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, 1 de diciembre de 2014.

⁵ Sobre la Declaración y el Programa de Acción, ver más en: <https://www.un.org/es/durbanreview2009/ddpa.shtml>

⁶ Más sobre el “Año Internacional de los Afrodescendientes” en: <https://www.un.org/es/events/iypad2011/index.shtml>

En el marco normativo internacional fueron aprobados varios instrumentos referentes al tema del racismo. Entre ellos, se destacan la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1965), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid (1973) y el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales (1989)⁷. Es importante resaltar que la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial reconoce que la diferenciación racial es socialmente injusta y que los instrumentos internacionales deben reconocer la necesidad de acciones afirmativas para alcanzar la igualdad⁸.

En el contexto regional, los principales instrumentos que reconocen los derechos de las personas afrodescendientes son la Convención Americana sobre Derechos Humanos⁹ (Pacto de San José) de 1969 y la Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia¹⁰ de 2013¹¹.

De tal forma, el 27 de septiembre de 2013 los Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) declararon el Decenio de los Afrodescendientes Latinoamericanos y Caribeños (2014-2023) con el propósito de “fortalecer la cooperación regional e internacional para garantizar los derechos humanos de los afrodescendientes, incluidos la educación, la salud, identidad, dignidad, valores culturales y el desarrollo económico social”¹². Del mismo modo, la Organización de los Estados Americanos (OEA) reconoció en 2014 el Decenio Internacional de los Afrodescendientes (2016-2025) y estableció para su cumplimiento el Plan de Acción que proporciona un marco para la implementación de políticas, programas y proyectos dentro de la OEA, así como lineamientos de cooperación con otras organizaciones regionales y nacionales para el reconocimiento y promoción de los derechos de las y los afrodescendientes en las Américas¹³.

⁷ CEPAL, N. U. et al. *Afrodescendientes y la matriz de la desigualdad social en América Latina: retos para la inclusión*. 2020. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/46191>

⁸ Documento integral de la Convención disponible en: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cerd.aspx>

⁹ Disponible en: https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm

¹⁰ Disponible en: http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-69_discriminacion_intolerancia.asp

¹¹ CEPAL, N. U. et al. *Afrodescendientes y la matriz de la desigualdad social en América Latina: retos para la inclusión*. 2020. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/46191>

¹² Comunicado sobre el Decenio de los Afrodescendientes. Disponible en: http://www.lacult.unesco.org/docc/Comunicado_CELAC_Decenio_Afrodasc_Es.pdf

¹³ AG/RES. 2824 (XLIV-O/14).

El MERCOSUR ha generado instrumentos de promoción y protección de los derechos de las personas afrodescendientes en el marco de una perspectiva amplia de igualdad racial y en línea con el avance de la agenda de combate al racismo, la xenofobia y la discriminación.

En su XLVIII Reunión ordinaria, el Consejo del Mercado Común, mediante Decisión N° 09/15, creó la Reunión de Ministros y Altas Autoridades sobre los Derechos de los Afrodescendientes (RAFRO)¹⁴ en el ámbito del MERCOSUR, teniendo en cuenta la Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Programa de Actividades para su implementación y atendiendo las reivindicaciones emanadas desde las organizaciones de la sociedad civil. A pesar de los progresos alcanzados, los pueblos afrodescendientes continúan siendo víctimas de la exclusión, del racismo y de la discriminación racial, permaneciendo invisibilizados aun cuando representan aproximadamente el 30% de la población total de América del Sur. Por ello, en esa ocasión el CMC también destacó que la consolidación de la promoción de la igualdad racial en el MERCOSUR resulta esencial para profundizar la democracia, eliminar las desigualdades y la discriminación racial contra las personas afrodescendientes de los Estados Partes.

El objeto de la RAFRO es el de “coordinar discusiones, políticas e iniciativas que beneficien a las poblaciones afrodescendientes de los Estados Partes, así como promover su inclusión en los procesos de transformación económica, política, social y cultural como actores fundamentales para el desarrollo de la región”¹⁵.

Desde sus inicios, la RAFRO ha promovido la adhesión de los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR al Decenio y la plena implementación de su Plan de Acción, siendo este un punto permanente en la agenda de la reunión. En ese marco, en mayo de 2018 la RAFRO aprobó la Declaración sobre Reconocimiento, Saberes y Prácticas Ancestrales de Costumbres y Tradiciones de Afrodescendientes¹⁶.

Cabe también destacar el diálogo y la articulación entre la RAFRO y la Comisión Permanente sobre Discriminación, Racismo y Xenofobia de la RAADH. En ese sentido, la plenaria de la XXXII RAADH, en octubre de 2018, por iniciativa de la Comisión Permanente, subrayó la necesidad de la plena implementación de las acciones proclamadas en el marco del Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes. Del mismo modo, a través de las acciones impulsadas en conjunto desde la RAFRO y la Comisión Permanente de Discriminación, Racismo y Xenofobia, se ha promovido

¹⁴ MERCOSUR/CMC/DEC. N° 09/15

¹⁵ Ibid. Art. 2.

¹⁶ MERCOSUR/RAFRO/ACTA N° 1/18, Anexo IV.

la articulación y movilización de la sociedad civil, organismos internacionales y autoridades de los gobiernos de América Latina sobre la temática.

Adicionalmente, en el ámbito de iniciativas de la Segunda Semana Interamericana de las y los Afrodescendientes en las Américas, el IPPDH y el Departamento de Inclusión Social de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad de la OEA organizaron el Concurso de Fotografía “Afrodescendientes en las Américas” entre diciembre de 2018 y marzo de 2019, con el objetivo de visibilizar a las personas afrodescendientes y generar un espacio para debatir y tomar conciencia sobre sus derechos. Posteriormente, en mayo de 2019, se llevó a cabo la exhibición fotográfica 360 VR: Afrodescendientes en las Américas, donde se presentaron las 12 fotografías ganadoras del concurso¹⁷.

Vale destacar que, en los últimos años, los mandatarios y mandatarias de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados han resaltado la importancia de las acciones indicadas por el Decenio. En ese sentido, en julio de 2019, reafirmaron la importancia de continuar implementando el Plan de Acción del Decenio (2015-2024), proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas así como de incorporar en la ronda de Censos Nacionales la pregunta sobre auto identificación afrodescendiente¹⁸.

En el marco de la LVI Cumbre de Presidentes del MERCOSUR, el 2 de julio de 2020, considerando las crecientes protestas generadas ante prácticas discriminatorias por motivos raciales en el mundo, hubo un llamado a los Estados a redoblar sus esfuerzos para erradicar el racismo hacia los pueblos afrodescendientes. Asimismo, instaron a los Estados a la efectiva implementación del Decenio y a realizar acciones a favor de la inclusión, la justicia social, el desarrollo y la paz como medidas primordiales en busca del bien común, de forma a promover y garantizar los derechos humanos de las personas afrodescendientes¹⁹.

En la misma línea, en la plenaria de la IX Reunión de Ministros y Altas Autoridades sobre los Derechos de los Afrodescendientes, en ejercicio de la Presidencia Pro Témpore de Paraguay, llevada a cabo el día 4 de junio de 2020, las delegaciones consideraron importante dar tratamiento a temas relacionados con políticas públicas para la población afrodescendiente en la región, en el marco del Decenio. En ese sentido, otorgaron al IPPDH el mandato para que desarrollara una propuesta técnica para la realización de una Consulta Pública²⁰, la cual fue presentada por el Instituto en oportunidad de la X RAFRO, el día 3 de noviembre de 2020²¹.

17 Más información en: <https://www.ippdh.mercosur.int/fotos-premiadas-del-concurso-afrodescendientes-en-las-americas-integran-la-exhibicion-360-vr/>

18 Comunicado Conjunto de Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, en ocasión de la LVI Cumbre de Presidentes del MERCOSUR, el 17 de julio de 2019.

19 Comunicado Conjunto de Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, en ocasión de la LVI Cumbre de Presidentes del MERCOSUR, el 2 de julio de 2020.

20 MERCOSUR/RAFRO/ACTA N°01/20.

21 MERCOSUR/RAFRO/ACTA N°02/20.

Durante la LVII Cumbre de Presidentes del MERCOSUR, realizada el 16 de diciembre de 2020, los Jefes de Estado “coincidieron en la importancia de avanzar en el diseño de directrices de acción común tendientes a fortalecer los mecanismos de promoción de la equidad racial de los Estados Partes del MERCOSUR y los sistemas de información que sirvan para el monitoreo de las políticas públicas, acciones afirmativas y el combate contra el racismo estructural que afecta a la población afrodescendiente y de origen africano, especialmente en el marco del Decenio Internacional de las personas afrodescendientes declarado por las Naciones Unidas (2015-2024) tal como se sugirió en la X Reunión Plenaria de Ministros y Altas Autoridades sobre los Derechos de los Afrodescendientes del MERCOSUR y Estados Asociados”²².

Finalmente, en oportunidad de su XI Reunión Ordinaria, la RAFRO decidió elevar un párrafo a consideración del Foro de Consulta y Concertación Política del MERCOSUR (FCCP) para ser incorporado en el Comunicado Conjunto de Presidentes en el cual se postula que “en el marco de la RAFRO celebramos la realización y las principales conclusiones emanadas de la Consulta Pública sobre Políticas Públicas para Afrodescendientes: *Evaluación de medio término y proyección para los próximos años del Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes*, realizada a través del Foro de Participación Social del IPPDH.

A casi 20 años de la Conferencia contra la Discriminación, el Racismo, la Xenofobia y las formas conexas de Intolerancia de Durban (Sudáfrica 2001), reafirmamos nuestro compromiso y aportes para la implementación de políticas públicas progresivas de la igualdad, equidad y lucha contra el racismo en la región”²³.

²² Comunicado Conjunto de Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, en ocasión de la LVII Cumbre de Presidentes del MERCOSUR, el 16 de diciembre de 2020.

²³ MERCOSUR/RAFRO/ACTA N° 01/21.

Metodología

La X Consulta Pública del Foro de Participación Social del IPPDH se llevó a cabo los días 28 y 29 de abril de 2021, integralmente bajo modalidad virtual debido a las necesarias medidas de aislamiento y distanciamiento social ante la pandemia del COVID-19.

Participaron de esta instancia 82 personas provenientes de 15 países: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, El Salvador, Ecuador, Guatemala, Haití, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Democrática del Congo, Uruguay y Venezuela.

Los objetivos fueron (i) promover una evaluación regional de medio término (2015-2020) del Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes y (ii) recibir propuestas de los organismos de la sociedad civil, movimientos sociales y centros universitarios para construir una agenda social regional para los próximos años (2021-2024).

El día 28 de abril, tuvo lugar la apertura de la Consulta a cargo de la Secretaria Ejecutiva del IPPDH, Ariela Peralta, representantes ante la Reunión de Ministros y Altas Autoridades sobre los Derechos de los Afrodescendientes del MERCOSUR (RAFRO). Del mismo modo, envió sus reflexiones a través de un video grabado la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet.

Se realizó una presentación sobre *políticas públicas y estrategias regionales para la implementación del Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes* en donde las autoridades de los gobiernos de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay presentaron las políticas nacionales y las estrategias para los próximos años del Decenio. El panel de apertura fue de carácter público y abierto, transmitido a través del canal de YouTube del IPPDH.

Posteriormente, tuvo lugar el panel sobre el *Panorama regional sobre avances y desafíos en la implementación del Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes*, el cual sirvió de disparador para las posteriores discusiones en los Grupos de Trabajo. El panel también fue abierto y transmitido por el canal de YouTube del IPPDH.

Tanto en la apertura como en el panel, se viabilizó una primera instancia de participación de la sociedad civil a través de la caja de comentarios de YouTube. Los aportes y sugerencias fueron tenidos en consideración.

A continuación, las personas participantes se dividieron en Grupos de Trabajo temáticos, organizados a través de salas de videoconferencias, de carácter privado, donde se elaboraron propuestas específicas a partir de preguntas disparadoras que orientaron el diálogo a fin de construir iniciativas regionales.

El 29 de abril, tuvo lugar la plenaria final, en la que participaron las moderadoras Rosa Campoalegre, Anny Ocoró Loango, Noelia Ojeda Rodríguez, Tania Ramírez y Claudia Miranda y las personas relatoras de cada uno de los cuatro Grupos de Trabajo, Airlín Pérez Carrascal, Lourdes Rodríguez Peña, Juan Pedro Machado, Luis Ángel Pelayo, Patricia Gomes, Virginia Benítez, Paulo do Rosario Neris, quienes expusieron las propuestas resultantes del trabajo realizado. La plenaria fue moderada por Andressa Caldas, Directora de Relaciones Institucionales del IPPDH, y Carlos Álvarez Nazareno, Director Nacional de Equidad Racial, Personas Migrantes y Refugiadas de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República Argentina.

Luego de la plenaria final, tuvo lugar el cierre de la Consulta Pública, moderado por la Secretaria Ejecutiva del IPPDH, Ariela Peralta, y del cual participaron Jan Jarab, representante para América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Horacio Pietragalla Corti, Secretario de Derechos Humanos, y Cecilia Meirovich, Directora de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, ambas autoridades de la República Argentina, en su carácter de Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR. Tanto la plenaria como el cierre de la Consulta se transmitieron por el canal de YouTube del IPPDH.

Las inscripciones para los Grupos de Trabajo²⁴ se realizaron a través de un formulario digital. Las personas interesadas debieron escoger en qué Grupo deseaban participar de acuerdo al eje temático. Del mismo modo, las personas participantes tuvieron la posibilidad de remitir por escrito sus propuestas al correo electrónico consultapublica@ippdh.mercosur.int.

Asimismo, previo a la jornada se remitió una comunicación a las personas participantes con la metodología y antecedentes sobre la temática, la programación, documentos de referencia y pautas para la participación en los Grupos de Trabajo.

También fue remitido el formulario de evaluación de medio término del Decenio, elaborado por el Instituto Afrodescendiente para el Estudio, la Investigación y el Desarrollo. Este formulario tuvo el fin de conocer y visibilizar acciones desarrolladas por parte de los Estados, para el cumplimiento de los objetivos, al igual que brindar opiniones sobre en qué se deberían concentrar los diferentes actores de la sociedad, para un avance real, efectivo y eficiente del Programa de Actividades del Decenio.

²⁴ Las inscripciones fueron requeridas solamente para la participación en los Grupos de Trabajo.

El formulario fue remitido antes, durante y con posterioridad a la Consulta Pública a todas las personas inscriptas y sirvió de guía para la evaluación del Decenio llevada a cabo en el marco de los Grupos de Trabajo. El formulario se encuentra en el Anexo II de esta relatoría.

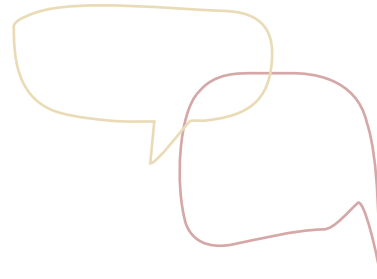
Una vez finalizada la Consulta, el equipo del IPPDH, en colaboración con CLACSO y la Secretaría de Derechos Humanos de Argentina, sistematizó las propuestas surgidas y las remitió a las personas participantes para su validación. Posteriormente, las propuestas fueron presentadas ante las autoridades de MERCOSUR y organismos internacionales pertinentes.

Documentos de Referencia

- MERCOSUR. X Reunión de Ministros y Altas Autoridades sobre los Derechos de los Afrodescendientes (RAFRO) ACTA N° 02/20. Disponible en:
https://documentos.mercosur.int/simfiles/docreuniones/81225_RAFRO_2020_ACTA02_ES.pdf
- MERCOSUR. IX Reunión de Ministros y Altas Autoridades sobre los Derechos de los Afrodescendientes (RAFRO) ACTA N° 01/20. Disponible en:
https://documentos.mercosur.int/simfiles/docreuniones/78662_RAFRO_2020_ACTA01_ES.pdf
- MERCOSUR. Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos (RAADH) - Comisión Permanente Discriminación, Racismo y Xenofobia (CP-DRX). Disponible en:
<http://www.raadh.mercosur.int/comisiones/discriminacion-racismo-y-xenofobia/>
- CEPAL; UNFPA. *Afrodescendientes y la matriz de la desigualdad social en América Latina: retos para la inclusión*. Santiago de Chile, 2020. Disponible en:
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/46191-afrodescendientes-la-matriz-la-desigualdad-social-america-latina-retos-la>
- ONU. Asamblea General Resolución 68/237 - Proclamación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, diciembre de 2013. Disponible en:
<https://undocs.org/es/A/RES/68/237>
- OEA. Plan de Acción del Decenio de las y los Afrodescendientes en las Américas (2016-2025). República Dominicana, junio de 2016. Disponible en:
https://www.oas.org/es/sadye/documentos/PA_Afrodesc_ESP.pdf

- Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora. Plataforma política ante el Decenio Internacional para los Afrodescendientes, 2015.
- UNFPA Costa Rica. Compromiso de San José para acelerar el cumplimiento de los derechos de las Personas Afrodescendientes en América Latina y el Caribe, 2019. San José de Costa Rica. Disponible en:
<https://costarica.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Compromiso%20de%20San%20Jose.pdf>

Programación



Miércoles 28 de abril

10:00 *Apertura: Políticas públicas y estrategias regionales para la implementación del Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes.*

11:00 *Panel: Panorama regional sobre avances y desafíos en la implementación del Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes.*

Grupos de Trabajo

14:00 Evaluación de medio término del Plan de Acción Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes.

15:30 Discusión de propuestas en los GT divididos por ejes temáticos.

GT1: Políticas públicas y acciones afirmativas para personas afrodescendientes

GT 2: Violencia institucional y combate al racismo

GT 3: Interseccionalidad

Jueves 29 de abril

10:00 **Plenaria final:** presentación de las propuestas de los Grupos de Trabajo por las moderadoras y representantes de las organizaciones de la sociedad civil y una breve sistematización de los aportes que fueron enviados por escrito.

11:30 **Cierre de la Consulta Pública**

Apertura del Foro de Participación Social²⁵

Políticas públicas y estrategias regionales para la implementación del Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes

La sesión de inauguración contó con la participación de la Secretaria Ejecutiva del IPPDH, representantes ante la Reunión de Ministros y Altas Autoridades sobre los Derechos de los Afrodescendientes del MERCOSUR (RAFRO) y de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, quien envió un mensaje por video que fue transmitido públicamente.

Principalmente, se destacó la importancia del espacio de discusión sobre el Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes y los desafíos que presenta la desigualdad racial en la región.

Además, las autoridades abordaron las políticas públicas llevadas a cabo en sus países en el marco de la Conferencia de Durban y señalaron las principales estrategias para el Decenio, exponiendo también las medidas adoptadas a nivel regional, especialmente en atención a las desigualdades emergentes en el contexto de la pandemia del COVID-19.

De manera general, las autoridades reconocieron la importancia de estos espacios de diálogo y cooperación regional y, al mismo tiempo, resaltaron la necesidad de trabajar en los puntos de “reconocimiento, desarrollo y justicia”, ejes propuestos en el Decenio Internacional.

Participaciones en la apertura:

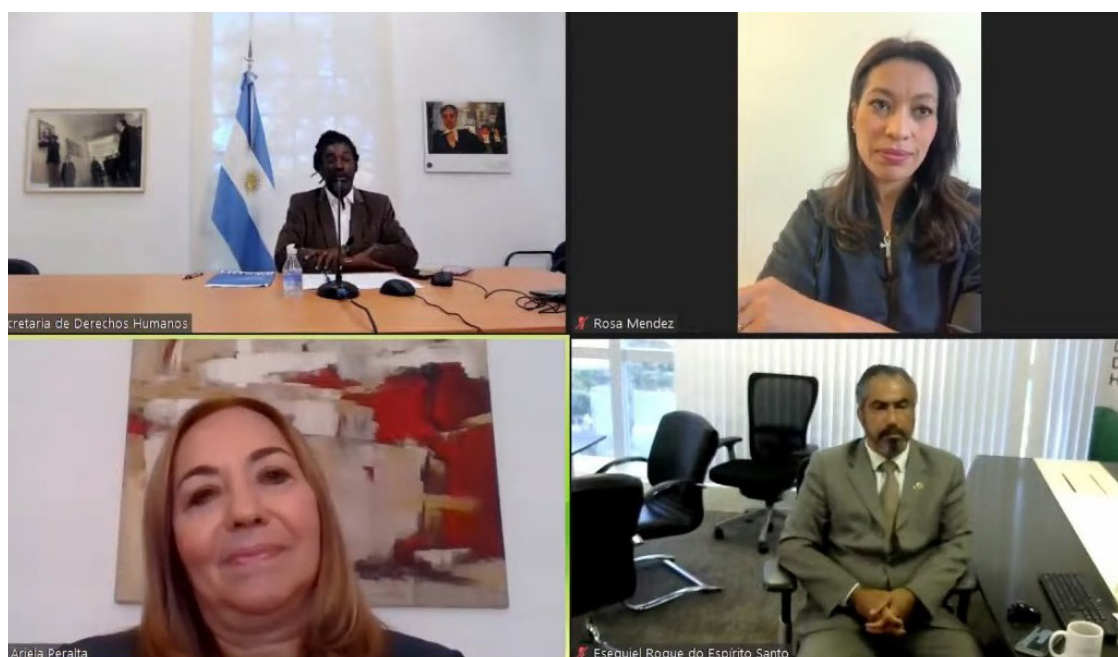
- **Ariela Peralta**, Secretaria Ejecutiva, IPPDH MERCOSUR.
- **Carlos Álvarez Nazareno**, Director Nacional de Equidad Racial, Personas Migrantes y Refugiadas, Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República Argentina.
- **Esequiel Roque do Espírito Santo**, Secretario Nacional adjunto de Políticas para la Promoción de la Igualdad Racial, Ministerio de la Mujer, la Familia y los Derechos Humanos de la República Federativa del Brasil.

²⁵ La transmisión se encuentra disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=5WcnBKYCD4&t=2438s>

- **Mariela Muñoz Barresi**, Dirección de Interculturalidad y Asuntos Indígenas de la Dirección General de Diversidad, Derechos y Procesos Culturales de la Secretaría Nacional de Cultura de Asunción de la República del Paraguay.
- **Rosa Méndez**, Directora de la División de Derechos Humanos, Ministerio de Desarrollo Social de la República Oriental del Uruguay.
- **Michelle Bachelet**, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Dando apertura oficial a la jornada, la Secretaria Ejecutiva del IPPDH, Ariela Peralta, dio la bienvenida y resaltó que la realización de la X Consulta Pública forma parte del necesario proceso de evaluación de políticas públicas que, en este caso, se realiza en el marco del Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes. Del mismo modo, destacó la relevancia del Foro de Participación Social del IPPDH como un espacio de diálogo e interlocución con la sociedad civil.

Carlos Álvarez Nazareno, Director Nacional de Equidad Racial, Personas Migrantes y Refugiadas de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República Argentina, agradeció al IPPDH por generar espacios de diálogo y resaltó la importancia que posee esta temática en el marco de la Reunión de Ministros y Altas Autoridades sobre los Derechos de los Afrodescendientes del MERCOSUR. Seguidamente, celebró la cantidad de personas inscritas y saludó a todos y todas las participantes de la sociedad civil del MERCOSUR, América Latina y el Caribe. También reseñó que, en el contexto de la pandemia, la X Consulta significa reflexionar sobre cómo las comunidades afrodescendientes han sido afectadas diferencialmente.



A su vez, explicó que el objetivo de la Consulta es “escuchar, evaluar y recibir propuestas” de modo de poder presentar un escenario concreto ante la RAFRO los días 11 y 12 de mayo de 2021. También, saludó al Grupo de Trabajo de CLACSO y mencionó que el Decenio es parte de los esfuerzos de las personas activistas de la comunidad afrodescendiente. Así, concluyó que el desafío es “construir un MERCOSUR y una Latinoamérica libres de racismo y xenofobia, pero sobre todo con propuestas activas de combate al racismo y la discriminación”.

Esequiel Roque do Espírito Santo, Secretario Nacional adjunto de Políticas para la Promoción de la Igualdad Racial del Ministerio de la Mujer, la Familia y los Derechos Humanos de la República Federativa del Brasil, saludó a todas las autoridades y participantes de la Consulta y recordó que los objetivos del Decenio incluyen promover el respeto y la protección de todos los derechos de las personas afrodescendientes. A su vez, comentó que el Estado brasileiro implementa acciones en ese marco hace tres décadas, incluyendo la garantía de no discriminación en la Constitución de la República Federativa de Brasil y la definición del crimen de racismo como conducta sin fianza e imprescriptible.

Recordó que el Estado brasileiro ratificó normativas importantes, como la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, y citó otros mecanismos adoptados como el Consejo de Promoción de la Igualdad Racial y el Consejo Nacional de Pueblos y Comunidades Tradicionales. Destacó también que consciente de que “aún hay mucho que hacer en este tema, el gobierno está comprometido con las metas internacionales y para alcanzar logros máximos sin perjuicio de raza, sexo, color o edad”.

Mariela Muñoz Barresi, Jefa del Departamento de Interculturalidad de la Dirección General de Diversidad, Derechos y Procesos Culturales de la Secretaría Nacional de Cultura de la República de Paraguay, destacó los hechos alcanzados por el Gobierno paraguayo en el marco del Decenio. Resaltó la adhesión a la Convención, la aprobación de legislación sobre los derechos de las personas afrodescendientes y el hecho de que el Gobierno ha trabajado para el reconocimiento de la población negra a través del censo nacional de autoidentificación racial en los territorios con mayor presencia afrodescendiente. Asimismo, destacó que se están llevando adelante diversas acciones para los próximos censos, como conversatorios sobre los derechos de las personas afrodescendientes, así como para fortalecer la construcción de políticas públicas de forma participativa.

Rosa Méndez, Directora de la División de Derechos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social de la República Oriental del Uruguay, resaltó el gran trabajo realizado por el IPPDH para llevar a cabo la Consulta y destacó el privilegio de integrar la mesa de apertura. En relación con los avances del Decenio, reconoció que la sociedad civil ha impulsado y fortalecido la garantía de los derechos de las personas afrodescendientes, aún en el contexto de la crisis sanitaria. Por otro

lado, destacó que, a pesar de los cambios de gobierno, las instituciones comprometidas con la promoción de derechos de la población afrodescendiente han permanecido activas y que la legislación vigente requiere ser cumplida e implementada. En ese sentido, resaltó la aprobación de leyes que reconocen la cultura y el arte afro uruguayos.

Asimismo, Rosa Méndez señaló la importancia de los censos nacionales que contribuyen a la formulación e implementación de políticas públicas exitosas. En esa misma línea, mencionó las capacitaciones realizadas para promover la igualdad étnico-racial, necesarias para el reconocimiento de la población afrodescendiente. Seguidamente, compartió que el Estado uruguayo está elaborando un proyecto para promover la inserción laboral de las y los jóvenes afrodescendientes. Del mismo modo, mencionó el encuentro nacional de mujeres afrodescendientes que discutió las particularidades de género en la salud y otras áreas.

Por medio de un mensaje grabado, Michelle Bachelet, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, celebró la realización de la Consulta y resaltó que “hemos perdido mucho con la pandemia, incluso en materia de avances en la lucha contra la pobreza, el hambre y la desigualdad”. Además, señaló que aquellos sectores que se vieron más perjudicados fueron los que, aún excluidos por la sociedad y sin contar con la adecuada protección del Estado, debieron salir a garantizarse medios de subsistencia. En este sentido, mencionó que, entre ellos, se encuentran aquellos con los que la sociedad aún tiene una deuda histórica de reparación: los afrodescendientes y los pueblos indígenas.



Así, Bachelet afirmó que “la pandemia nos ha recordado los legados no saldados de nuestro pasado”. Resaltó que, en el marco del Decenio, resulta impostergable que los Estados pongan a los derechos humanos y a la igualdad en el centro de sus políticas públicas, tomando como eje articulador el derecho a la salud. También señaló los tres ejes del Decenio Internacional: reconocimiento, justicia y desarrollo, aludiendo que reconocimiento significa “respetar las prácticas, culturas, medicina tradicional e historia de todos los afrodescendientes”, promoviendo la interculturalidad. Sobre el aspecto de justicia, señaló que es importante garantizar el acceso judicial y a recursos de protección contra actos de discriminación racial. Mencionó que la reparación y las medidas para combatir los actos de violencia deben ser aseguradas por el Estado y recordó el asesinato de George Floyd en 2020 como un punto de inflexión en la búsqueda de justicia e igualdad racial. Resaltó que el Decenio también sirve como un momento para que los Estados reconozcan el pasado de violencia y de la necesidad de reparación debido a la trata de esclavos.

En el contexto de la pandemia, señaló que el eje de desarrollo significa que el Estado debe garantizar la protección y el acceso a la salud sin discriminación racial y dar un seguimiento con datos concretos sobre las particularidades de género, etnia, raza, discapacidad y edad. Finalmente, mencionó que, aún en el medio de tantas pérdidas causadas por la pandemia, “tenemos también la posibilidad de ganar, de ganar un mundo más basado en la igualdad y en los derechos, y no más en la discriminación y los privilegios”.

Al final de la apertura, Ariela Peralta agradeció la intervención de las autoridades y señaló el esfuerzo realizado por el IPPDH para mantener el espacio del Foro de Participación Social, aun virtualmente a partir de la pandemia en 2020. A su vez, resaltó la importancia de la creación de la RAFRO, remarcando que fue “una estrategia regional de respuesta de los Estados y del MERCOSUR al llamado del Decenio y, a su vez, a las reivindicaciones emanadas de la sociedad civil”.

Finalmente, concluyó que la RAFRO ha contribuido al debate surgido de las demandas de la población afrodescendiente en la región y que muchas iniciativas han sido realizadas con el objetivo de implementar el Plan de Acción del Decenio, de las cuales la Consulta Pública es un ejemplo tangible. Mencionó que la pandemia ha dejado numerosos desafíos frente al combate contra la desigualdad racial y social y que los Estados deben intensificar la protección de los derechos y promover la cooperación regional.

Panel: Panorama regional sobre avances y desafíos en la implementación del Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes²⁶

Luego de la mesa de apertura de autoridades se dio inicio al panel de expertas, a través del cual se procuró reflexionar sobre los avances y desafíos en la implementación del Decenio. El panel estuvo conformado por Paola Yañez Inofuentes, Coordinadora Regional de la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora, Rosa Campoalegre, Coordinadora del Grupo de Trabajo de Afrodescendencias y Propuestas Contrahegemónicas de CLACSO y de la Cátedra Nelson Mandela, y Ministra de Igualdad de Género del Estado de la Diáspora Africana, y Tania Ramírez, Coordinadora del Proyecto Horizonte de Libertades y representante de Mizangas Mujeres Afrodescendientes.

La moderación estuvo a cargo de Shari García, Presidenta del Instituto Afrodescendiente para el Estudio, la Investigación y el Desarrollo, que inicialmente recordó los objetivos de la Consulta sobre la evaluación del Decenio y realizó una pregunta general sobre la situación actual de las personas afrodescendientes a nivel regional y las políticas públicas dirigidas al desarrollo y a la calidad de vida de las personas afrodescendientes.

Paola Yañez Inofuentes reseñó los objetivos de la Red en la lucha contra el racismo y la discriminación. En ese marco, mencionó las diferentes acciones llevadas a cabo para dar seguimiento y monitorear al Decenio entre las que se destaca la creación del Observatorio Regional de la Plataforma Política de Lideresas Afrodescendientes. Así también, informó que las investigaciones realizadas por la Red constataron que los movimientos afrodescendientes y las desigualdades que estos enfrentan se profundizaron y pusieron en evidencia en el escenario de la pandemia. Asimismo, destacó que, en los últimos años, la estigmatización y discriminación contra las mujeres afrodescendientes se expandió en América Latina y el Caribe.

²⁶ La transmisión se encuentra disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=5WcnBKYCD4&t=2438s>



Otros puntos relatados por Paola Yañez Inofuentes fueron:

- El avance de la violencia contra las lideresas afrodescendientes.
- Los contextos diferentes de discriminación que se han agravado en cada país de la región.
- El porcentaje elevado de adolescentes afrodescendientes que transitan por la maternidad en comparación con las adolescentes no afrodescendientes.
- La violencia racial y de género dirigida a las mujeres afrodescendientes que las exponen a altos niveles de vulnerabilidad en diferentes ámbitos de la vida.
- La violencia política sufrida por las mujeres afrodescendientes en los espacios de poder y en las esferas públicas como en los casos de asesinatos en Brasil.
- El aumento del 54% de los homicidios de mujeres afrodescendientes en Brasil entre 2003-2013, mientras se observó la disminución de homicidios de las mujeres blancas en el país.
- La violencia latente en el espacio educacional contra las mujeres afrodescendientes en Uruguay.

Destacó también que garantizar la protección y dignidad para los defensores y las defensoras de derechos de las personas afrodescendientes es un desafío actual y en respeto a la declaración del Decenio. También destacó que es importante considerar las contribuciones de las mujeres afrodescendientes en los ejes temáticos de reconocimiento, justicia y desarrollo. Señaló algunas leyes aprobadas en el tema e informó que valoran las políticas adoptadas en diferentes países de

América Latina para el acceso al empleo, educación y salud, pero que aún se carece de un enfoque interseccional. Señaló que el país que más ha avanzado en la materia del Decenio es Uruguay y que la falta de datos estadísticos en varios países de la región es un problema por enfrentar, principalmente en lo que respecta a las condiciones de las mujeres afrodescendientes.

Sobre la situación de racismo institucional y otras formas de violencia discriminatorias contra la población afrodescendiente, Yañez Inofuentes explicó que las condiciones históricas del racismo han profundizado todas las formas de violencia ya existentes, siendo las mujeres afrodescendientes las más afectadas. Destacó que, en el largo plazo, es necesario garantizar el trabajo asalariado para las mujeres afrodescendientes afectadas en la pandemia y que el uso excesivo de la fuerza pública por parte del Estado en el contexto de confinamiento debe ser considerado, una vez que la criminalización de la pobreza también es un producto del racismo.

A continuación, Tania Ramírez destacó que la población afrodescendiente parte de un panorama regional herencia de la trata esclavista y que en el contexto de la pandemia se visualiza la exclusión en todos los ámbitos. Desde la visión de las organizaciones de la sociedad civil, destacó:

- El agravamiento de la dificultad al acceso a todos los derechos para las personas afrodescendientes de la región.
- Que el Decenio es también un trabajo de los Estados nacionales.
- La importancia de esta Consulta y otras instancias de investigación, evaluación y diálogo para ampliar la democracia.
- La Declaración de Durban desde hace 20 años es un documento esencial para profundizar y avanzar en la protección de las personas afrodescendientes en el mundo.

Ramírez concluyó que con la pandemia del COVID-19 se observa un agravamiento progresivo de la situación de pobreza y vulnerabilidad, como el acceso a la educación por Internet en el aprendizaje a distancia. Resaltó que es importante insistir en el levantamiento de los datos estadísticos sobre las poblaciones afrodescendientes en América Latina y que se instale el Foro Permanente sobre los Afrodescendientes de las Naciones Unidas para poder presentar todas las propuestas y para no dejar las demandas como meras declaraciones.

Sobre la cuestión del racismo institucional, Ramírez destacó que es importante contemplar este concepto en un sentido amplio, principalmente en la pandemia, que afecta a jóvenes, mujeres, niñas y niños afrodescendientes en diferentes sectores de la vida.

Seguidamente, Rosa Campoalegre compartió la importancia de rescatar la Conferencia de Durban, en el marco del Decenio, en un espacio de comunicación como el de la Consulta. Señaló que el Decenio trae dos mitos fundacionales: no es apenas una iniciativa de los Estados, sino de la presión de agenda antirracista por el movimiento afrodescendiente mundialmente; y el reco-

nocimiento de los afrodescendientes como sujetos políticos pues es “el Decenio Internacional de los Pueblos Afrodescendientes, para y por los pueblos afrodescendientes”. Asimismo, resaltó:

- La falta de acción de los Estados considerando el período de la mitad del Decenio y la falta de difusión nacional e internacional.
- La manera de evaluar el Decenio es asumir sus ejes y objetivos concretos y analizar hasta qué punto se han implementado medidas en este sentido.
- El reconocimiento implica poner un fin a la invisibilización y la exclusión.
- La reconfiguración del racismo que aparece como un mecanismo principal de la necropolítica.
- La pandemia es *racializada* una vez que los pueblos afrodescendientes son las principales víctimas de exclusión de la sociedad y de un genocidio impune.
- La alta criminalización del liderazgo afrofeminista como el eje del genocidio negro, como por ejemplo el caso de la concejala Marielle Franco en Brasil, asesinada en 14 de marzo de 2018.
- La violación de los derechos de la población afrodescendiente, tal como lo indican los índices de mortalidad en hogares pobres en Brasil, Colombia y Uruguay.
- La necesidad de la interseccionalidad como premisa para la superación de la pobreza y para el alcance de los objetivos de la agenda 2030.
- La importancia del tejido de redes afrodiaspóricas, especialmente para las y los jóvenes afrodescendientes, que son las próximas generaciones de lucha por políticas públicas.

Más adelante, Campoalegre también expuso sobre la evaluación del Decenio con base en la implementación de sus objetivos y principios desde una perspectiva general y otra regional. Recordó el Compromiso de San José, de 2019, con las 14 acciones estratégicas para el Decenio, la ruta de acción necesaria para rescatar las demandas de la Conferencia de Durban para las mujeres afrodescendientes y acrecentó que “hay que respetar, hay que alimentar, hay que visibilizar, en fin, rescatar Durban”. Resaltó que la plataforma de acción de Durban no es solamente un documento, sino uno de los planes de acción más potentes de lucha y también el más invisibilizado.

Del mismo modo, mencionó las tesis claves que son la necropolítica en el contexto del Decenio y de la pandemia, que reconfiguró el racismo, y la necesidad de reconfigurar la agenda antirracista de forma más concreta y proactiva. Resaltó que no existe apenas una pandemia, sino “muchas pandemias, racializadas y feminizadas, [...] la pandemia del hambre, de la pobreza, de la violencia, del drama migratorio, de la calidad y del acceso a la educación, de la salud sexual y reproductiva, la pandemia de querer hacernos invisibles”. Además, concluyó que hay que repensar el Decenio con base en lo que lograron en la Conferencia de Durban como forma de un nuevo posicionamiento epistémico y político.

Por último, Shari García agradeció las intervenciones de las panelistas y a las personas participantes de la Consulta Pública, y resaltó que el Decenio y los Estados están en deuda con el compromiso de la lucha antirracista.

A su vez, recordó que en estos cinco años del Decenio que pasaron, se pudieron evidenciar avances y retrocesos y que es posible seguir reivindicando nuevos resultados. También resaltó la importancia del formulario de evaluación que fue elaborado especialmente para la X Consulta, como una herramienta para que la sociedad civil pueda identificar y desarrollar una evaluación de medio término del Decenio.

Grupos de Trabajo divididos por ejes temáticos

A continuación del panel, las y los representantes de la sociedad civil se dividieron en Grupos de Trabajo temáticos:

GT 1: Políticas públicas y acciones afirmativas para personas afrodescendientes.

Moderado por Rosa Campoalegre, Coordinadora del Grupo de Trabajo de Afrodescendencias y Propuestas Contrahegemónicas de CLACSO, de la Cátedra Nelson Mandela y Ministra de Igualdad de Género del Estado de la Diáspora Africana (grupo A) y Anny Ocoró Loango, Doctora en Ciencias Sociales, Docente e Investigadora de FLACSO Argentina y UNTREF (grupo B).

GT 2: Violencia institucional y combate al racismo. Moderado por Tania Ramírez, Coordinadora del proyecto Horizonte de Libertades y Representante de Mizangas Mujeres Afrodescendientes, y Noelia Ojeda Rodríguez, Representante de Mizangas Mujeres Afrodescendientes.

GT 3: Interseccionalidad. Moderado por Claudia Miranda, Profesora en la Universidad Federal del Estado del Río de Janeiro (UNIRIO) y Coordinadora de la Red Carioca de Etnoeducadoras Negras.

La dinámica de la discusión en los Grupos de Trabajo estuvo dividida en dos segmentos. En el primero, se realizó una evaluación de medio término del Plan de Acción del Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes, a partir del formulario de evaluación producido por el Instituto Afrodescendiente para el Estudio, la Investigación y el Desarrollo. En el segundo segmento, se formularon propuestas a partir de preguntas orientadoras enunciadas por las moderadoras de cada Grupo de Trabajo.

Al finalizar esta parte de la Consulta Pública, cada Grupo de Trabajo designó personas relatoras de la sociedad civil para compilar las propuestas y, posteriormente, exponerlas en la reunión plenaria final.

Evaluación de medio término del Plan de Acción del Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes

La evaluación del Plan de Acción del Decenio en términos de políticas públicas y acciones afirmativas, así como las propuestas e iniciativas para el alcance de sus objetivos, estuvieron enmarcados en los tres ejes temáticos: Reconocimiento, Justicia y Desarrollo. En términos generales, las personas participantes coincidieron en que la población negra y afrodescendiente de la región latinoamericana no está conforme con el establecimiento de un período temporal acotado para reparar los daños históricos que ha vivido por más de quinientos años de violencia colonial. Así, discutieron sobre la necesidad de establecer fases temporales para hacer evaluaciones, y se afirmó que ni cinco, ni siete, ni once años son suficientes para que el pueblo negro de la región recupere la dignidad.

Además, las organizaciones y movimientos sociales negros consideraron que el éxito del análisis evaluativo de este Decenio debe ser establecido como un antes y un después desde la aparición del COVID-19. Señalaron que no se pueden seguir colocando las mismas metas, cifras y objetivos cuando, en la mitad del Decenio, la mayor parte de la población afrodescendiente enfrenta la peor crisis humanitaria y de hambre de los últimos años a causa de la pandemia, así como las múltiples dimensiones de exclusión social, racial y política. De ese modo, las personas participantes solicitaron una reformulación del Decenio de carácter urgente.

En cuanto a los ejes temáticos trabajados, el de reconocimiento permitió abordar temáticas como el derecho a la igualdad y la no discriminación, educación sobre la igualdad y concientización, participación e inclusión.

Las organizaciones sociales consideraron que los procesos de autorreconocimiento de la población afrodescendiente son los pilares centrales para el desarrollo de políticas públicas eficientes y acciones afirmativas, que integren realmente la necesidad de la población. Asimismo, señalaron que las líneas de pobreza, salud, y vivienda se encuentran delimitadas por color de piel, y que la segregación social de los países hoy representados, también se entrecruza con la segregación racial. Mencionaron que un apartheid silencioso, pero agresivo, caracteriza a la región, ya que aún

sigue siendo la población afrodescendiente quien protagoniza altos índices de exclusión social en temas de vivienda, salud y acceso a calidad de vida.

Las personas participantes también consideraron que, pese a que algunos países como Uruguay, gracias a la agenda de los movimientos sociales, han hecho esfuerzos por implementar estrategias para reconocimiento de la historia e identidad ancestral a través de la educación formal e informal, pedagogías y articulaciones con la sociedad civil, hay países, como El Salvador, en los que las personas afrodescendientes aún siguen en pie de lucha para ser reconocidos por sus Estados.

Con relación a El Salvador, mencionaron que, bajo el argumento de la ubicación geográfica y por no tener costas en el Mar Caribe, se ha tendido a negar e invisibilizar a los descendientes de personas africanas que viven en el territorio salvadoreño, lo cual, argumentaron, coloca en evidencia la existencia de un gobierno con actitud y acciones racistas y discriminatorias de anulación hacia esta población, sostenidas bajo la idea del mestizaje, así como de políticas aún coloniales de blanqueamiento.

Otro de los temas señalados fue el del racismo por negación reflejado en los censos del DANE (Colombia) y Encuestas de Hogares, donde las y los participantes observan que las fallas metodológicas y la poca voluntad de los gobiernos, han llevado a un subregistro de la población afrodescendiente en la región. Por lo tanto, se refirieron a un “genocidio estadístico que busca borrar del mapa a las personas negras y descendientes de africanas y africanos”. A su vez, subrayaron que países como Argentina, Colombia, Uruguay y El Salvador requieren de un trabajo de mayor visibilización de la población afrodescendiente. Manifestaron que las situaciones de invisibilización estadística van acompañadas del no reconocimiento de la titulación de propiedad colectiva de territorios ancestrales, por lo cual la población es muchas veces despojada de sus territorios para la implementación de megaproyectos mineros, hoteleros y turísticos, en consonancia con el modelo de desarrollo neoliberal de estos países.

Asimismo, señalaron que, en países como Brasil, que tal vez están más avanzados en cuanto al auto reconocimiento identitario debido a la obligatoriedad de los marcadores de raza y color en los censos poblacionales, se sigue denunciando el racismo de exterminio sobre la población afrodescendiente en los últimos cinco años, así como el retroceso de años de lucha, visibilidad y reconocimiento. Denunciaron que el porcentaje de mujeres negras que han muerto en los últimos años ha aumentado indiscriminadamente en comparación con las mujeres no negras.

Adicionalmente, remarcaron que la educación ha sido un eje central en esta lucha de reconocimiento, pero, aunque reconocieron que se han aprobado decretos y leyes para la obligatoriedad de una educación antirracista, todavía falta mucho para alcanzar su implementación.

De la misma manera, las personas participantes manifestaron que en países como Colombia y Brasil se sigue alzando la voz contra el no reconocimiento identitario frente a la sistematicidad de

asesinatos sobre la juventud negra, en los barrios periféricos, por parte de las fuerzas policiales. Denunciaron que los asesinatos de jóvenes negros empobrecidos seguidos de impunidad han aumentado de manera considerable durante la pandemia. Las cárceles de los países de la región se caracterizan por la presencia de una población carcelaria mayoritariamente afro y joven.

Por último, llamaron la atención sobre el hecho de que, en el caso de Argentina, la población afro haitiana evidencia la problemática en temas de reconocimiento y políticas públicas ante la falta de una aceptación por parte de los gobiernos de la situación social distinta en que se encuentra este grupo poblacional. En ese sentido, manifestaron que no es lo mismo ser una persona afrodescendiente argentina, que ser una persona afrodescendiente migrante viviendo en el territorio argentino, observando que se ha establecido una normalización de creer que todas las personas son iguales y que bajo ese criterio resulta difícil formular una política pública efectiva con miras a intentar solucionar dificultades específicas. Continuaron diciendo que los problemas de la población haitiana se enmarcan en la urgencia de documentos que legitimen su condición de inmigrantes y que permitan el restablecimiento y goce efectivo de sus derechos. El racismo por denegación, también es parte de no reconocer los aportes de la población haitiana en la construcción del país y de sus procesos históricos.

En el caso argentino, la falta de reconocimiento también se encuentra legitimada en la forma en cómo se excluye a las organizaciones sociales de haitianos en el acceso a los recursos económicos por parte de la cooperación internacional o recursos públicos, los cuales pasan primero por organizaciones migrantes blancas, reproduciendo nuevamente la lógica colonial.

Luego de la evaluación del Plan de Acción del Decenio, las personas participantes de los Grupos de Trabajo manifestaron sus propuestas, las cuales se exponen a continuación.

Síntesis de las propuestas de la sociedad civil

GRUPO 1 - Políticas públicas y acciones afirmativas para personas afrodescendientes

Cooperación regional e internacional

- Asegurar los esfuerzos regionales e internacionales para exigir el reconocimiento de la población afrodescendiente por parte de los Estados.
- Solicitar a la comunidad internacional que fortalezca redes y presionen a los jefes y jefas de Estado para que se reconozca el carácter racial que tienen los crímenes de la fuerza pública hacia la juventud negra de los barrios empobrecidos.
- Facilitar el acceso a organismos internacionales como el Sistema Interamericano de protección de los derechos humanos (SIDH) que permita la dilucidación de conflictos no subsanables con los instrumentos nacionales. Se toma como ejemplo, la resolución de agosto de 2020 del conflicto entre el Estado argentino y la comunidad afrodescendiente.
- Promover la adopción de las recomendaciones realizadas en el informe de CEPAL. “Afrodescendientes y la matriz de la desigualdad social en América Latina: retos para la inclusión”, Santiago, 2020.
- Hacer un llamado de atención a la comunidad internacional y a los actuales gobiernos sobre la manera en cómo se entiende el concepto de desarrollo. Las comunidades negras creen en el buen vivir, en el vivir sabroso, y consideran que su concepto del desarrollo no es el mismo que se implementa desde una concepción neoliberal. Preguntan: ¿Desarrollo para quién? ¿Desarrollo para qué?
- Participar de forma permanente en el foro de la ONU.
- Lograr un acercamiento concreto con el continente africano como un vínculo entre las culturas africanas y con sus poblaciones actuales.

Políticas públicas

- Garantizar a la población afrodescendiente el derecho a gozar de salud. Las tasas de mortalidad de mujeres y hombres negros por enfermedades de diversa índole y comorbilidades siguen siendo una de las más altas en comparación a las personas no negras. En tiempos de pandemia, urge una revisión del derecho a la salud, cuando no existen garantías de vacuna para la población afrodescendiente la cual se sigue exponiendo al trabajo informal y otros espacios de riesgo al contagio.
- Proponer una estrategia de acceso laboral, de no explotación a las personas afro y de apoyo económico para sus proyectos comunitarios y personales en términos de trabajo. Se considera que el trabajo es clave para salir de la pobreza y las poblaciones afrodescendientes siguen encabezando los altos porcentajes de trabajo informal, sin acceso a pensiones y goce de vida digna.
- Actualizar los mecanismos ya utilizados para atender a la población afrodescendiente en alto grado de informalidad.
- Desarrollar programas que conecten el desarrollo con la debida protección de la vida e integridad física de los liderazgos sociales y políticos afros de la región.
- Crear políticas públicas concretas, como ayudas económicas a todas las personas trabajadoras formales e informales y demás personas sin posibilidades laborales por motivos de salud y discapacidad, afectadas durante la pandemia.
- Contar con apoyo estatal en las comunidades afrodescendientes que prestan servicios de ayuda social durante la pandemia, tales como: comedores, merenderos o centros de distribución de alimentos (utensilios de cocina, alimentos, etc.).
- Garantizar el acceso al agua limpia y potable en todas las comunidades afros que carecen de ella, de modo de cumplir con las normas actuales de salud preventiva.
- Incorporar, como en el caso de algunas comunidades afrocolombianas, la medicina ancestral como práctica de salud para combatir la pandemia.
- Asegurar el acceso a la vacunación en las comunidades afrodescendientes, en especial en zonas rurales y de fronteras.
- Garantizar el acceso a dispositivos tecnológicos, como así también, a las comunicaciones (Internet, telefonía, etc.) para que las comunidades afro, sobre todo para que la infancia y la adolescencia puedan seguir con sus estudios desde formatos virtuales.
- Promover políticas públicas que fomenten la soberanía alimentaria en las comunidades afro.
- El Estado argentino debe construir un área específica sobre afrodescendencia que esté conducida por una persona afroargentina. La representación estatal de la comunidad debe estar en manos de la comunidad.

- Poner en práctica políticas concretas con enfoque interseccional en los diferentes Estados nacionales y su perdurabilidad para lo que resta del Decenio y luego de finalizado el mismo.
- Dar un mayor seguimiento a los casos de violencia de género que involucren a personas afrodescendientes, los cuales han aumentado durante la pandemia.

Capacitación y sensibilización

- Promover procesos pedagógicos y debates políticos antirracistas desde las municipalidades (concejales, ediles), contribuyendo a un proceso de concientización de la forma como la negación del racismo sigue afectando a millones de afrodescendientes.
- Hacer obligatoria la formación antirracista en las instituciones de seguridad que siguen asesinando jóvenes afros. El desmonte de la militarización de los barrios empobrecidos debería ser urgente, más aún en la pandemia.
- Incluir en los requisitos para el ingreso a las fuerzas policiales un examen específico que descarte el ingreso de personas racistas o que tengan tendencias racistas o discriminatorias.
- Descolonizar la educación a través de la implementación de currículos que incorporen más autores y autoras afrodescendientes. Urge un real compromiso por parte de los Estados y la comunidad internacional en una educación antirracista, desde la educación inicial hasta la profesional.
- Promover la obligatoriedad de la cátedra de estudios afros tanto en las escuelas privadas como públicas y construir mecanismos para un eficiente cumplimiento de la enseñanza de la cultura afrodescendiente.
- Desarrollar estudios afrocentrados desde las voces afros en alianza con el IPPDH, por ejemplo, a través de un diplomado, que incorpore el tema de afrofeminismos y el Decenio Afro.
- Incorporar a las historias clínicas la variable étnicoracial.
- Promover leyes para la enseñanza, en todos los niveles educativos, de los diversos aspectos culturales afrodescendientes (historia, música, folclore, religión, etc.).
- Garantizar el acceso a nuestra cultura, historia, religiones, etc., a través de la formación y el apoyo estatal de centros de estudios, bibliotecas, museos, etc.
- Visibilizar a las personas afrodescendientes con discapacidades y de la comunidad LGBTI y promover su inserción en los ámbitos educativos y laborales.

Personas migrantes y refugiadas

- Generar instrumentos legales que favorezcan la obtención, por parte de las organizaciones migrantes, de los requerimientos legales para su formalización frente al Estado, y así puedan desarrollar sus tareas sociales.

- Facilitar el acceso a la documentación para que la población migrante pueda regularizar rápidamente sus situaciones formales frente al Estado.
- Crear estrategias con y desde la población afrodescendiente en miras de un trabajo con los gobiernos para reconocer la especificidad de problemáticas que atraviesan las personas afrodescendientes migrantes y refugiadas. De modo, se impide la permanente política racista de extranjerización de las personas afro de algunos países, como Argentina.

Registro de datos y acceso a la información

- Reconocer la necesidad de generar una plataforma actualizada que registre a todas las organizaciones afrodescendientes, legalizadas o no, de los países de la región convocadas para este grupo de trabajo. Esta sistematización permitirá fortalecer redes, evaluar y hacer que se garantice el apoyo que deberían dar los gobiernos a la sociedad civil afrodescendiente organizada.
- Establecer una metodología clara y eficiente ante las demandas de auto reconocimiento censal de la población afrodescendiente. Urge la capacitación sobre la manera en la que debe ser tratada la información y las preguntas de auto reconocimiento, teniendo en cuenta la relevancia de la temática. La población afrodescendiente, organizaciones sociales, la academia y activistas afrodescendientes deben participar en la creación del modelo de preguntas apropiadas para estos censos.
- Exigir a partir del MERCOSUR que Brasil realice el Censo 2021. El censo es un proceso esencial para los y las afrodescendientes brasileños, pues la ausencia de los datos impacta directamente en la producción de políticas públicas para las personas negras de Brasil.
- Fortalecer el censo poblacional que permita saber cuántos niños y jóvenes afros no han podido continuar la educación a distancia y virtual y generar estrategias de reparación de la agudización que ha dejado la pandemia.
- Generar encuestas complementarias y censos nacionales para el reconocimiento estadístico de las poblaciones afrodescendientes en cada país. Desde Argentina se pide incluir la pregunta sobre adscripción a las religiones de matriz afro.

Acceso a la justicia y cambios en la legislación

- Promover la revisión de las leyes antidiscriminatorias existentes en los países de la región, para que el racismo sea tipificado como crimen y quede sometido al mayor peso de la ley, y no sea tipificado como una simple injuria racial, como es el caso de Brasil y de otras legislaciones que aplican las penas menos severas.
- Reflejar la justicia racial en la construcción de instrumentos que generen la reparación histórica de los pueblos afrodescendientes, particularmente en aquellos países que no se ha legislado sobre el tema, y con énfasis en los campos de educación y valoración política de la cultura.

Diálogo, participación y organizaciones sociales

- Enfatizar la necesidad de políticas sociales que permitan que asociaciones, colectivos y organizaciones sociales puedan tener legalidad en el país y gozar de los mismos derechos que las legalizadas. Muchas no tienen espacios de trabajo comunitario y no reciben subsidios por no estar legalizadas.
- Reconocer que la llegada de personas afrodescendientes en cargos altos de poder y toma de decisiones no garantiza la efectividad de acciones políticas para la población afrodescendiente. Se requiere acabar con políticas de clientelismo y amiguismo que siempre benefician a las mismas organizaciones sociales, desconociendo otras redes y formas organizativas de base.
- Promover observatorios sociales, con la participación de la sociedad civil organizada, sobre la actuación policial en casos de operaciones sobre jóvenes afro.
- Estimular una mayor comunicación entre todas las redes y agrupaciones afrodescendientes para su integración regional.
- Reconocer y validar a los referentes afrodescendientes que se desempeñan en puestos públicos como una conquista de nuestra comunidad.
- Convocar a foros regionales e internacionales, donde se puedan abordar distintas problemáticas de nuestras comunidades: discapacidad, diversidad de género, mujeres afro, religiones, etc.

Promoción de la cultura

- Proponer mecanismos para la protección de la ancestralidad. Se destacó la necesidad de empezar a hablar en otros términos y de acciones, de autonomía de vidas, de decolonialización del desarrollo. Bajo el concepto de desarrollo se siguen aniquilando líderes sociales, despojo de territorios ancestrales y desconocimiento de la identidad negra.
- Fortalecer mecanismos donde se apoye y garantice el pleno ejercicio y valor de las prácticas y los conocimientos ancestrales para tratar los temas de salud de las comunidades. La sabiduría de las personas mayores debe vincularse con la medicina científica y no ser rechazada o subvalorada.

Otras propuestas

- Prestar especial atención en las situaciones de agravamiento del conflicto armado en Colombia que involucra a la sociedad civil afro, generando una profundización del racismo, de los feminicidios, todo lo cual puede constituirse en crímenes de Estado por la participación de las fuerzas policiales y militares.

- Brindar políticas concretas para la defensa de personas afrodescendientes en los conflictos bélicos que afronta Colombia. En el transcurso del GT se denunciaron asesinatos de forma brutal de personas adultas, adolescentes, niños y niñas pertenecientes a comunidades afrodescendientes.
- Garantizar el reconocimiento oficial de las casas y templos religiosos de matriz africana más antiguos de Argentina, como parte de un proceso de patrimonialización por parte de los Estados provinciales, municipales y el Estado nacional. Continuar trabajando por la regularización de los permisos legales para las casas religiosas y templos de matriz afro en el Registro Nacional de Cultos argentino.
- Garantizar la conformación pronta del INAFRO en Argentina (Instituto Nacional de Asuntos Afrodescendientes) para poder trabajar todos los aspectos sociales y culturales, anteriormente recomendados.
- Invitar a los países integrantes del MERCOSUR, en el cual, la República Argentina ocupa la Presidencia Pro Témpore durante el primer semestre del año 2021, para la realización de seminarios y congresos a fines de acordar lineamientos comunes para la lucha y la visibilización afrodescendiente respecto a las religiones de matriz africana.
- Considerar que es tiempo de dejar las palabras y concentrarse en los hechos concretos, porque el medio término del Decenio ya pasó y aún no se observan resultados concretos, salvo determinadas excepciones. Se espera que se pueda avanzar con el apoyo de los Estados y de todas las comunidades comprometidas en el despliegue de lo que resta del Decenio.

GRUPO 2 - *Violencia institucional y combate al racismo*

Cooperación regional e internacional

- Establecer desde los espacios y organismos supranacionales, como el MERCOSUR, la conmemoración de efemérides significativas para las personas afrodescendientes.
- Instar al Banco Interamericano y al Banco Mundial a implementar programas con fondos y presupuestos diferenciados culturalmente para revertir la desigualdad en el acceso a los derechos (a la salud, la educación, el trabajo, etc.).

Políticas públicas

- Crear un Observatorio de Equidad Racial Regional para monitorear las políticas públicas de los Estados.
- Conformar grupos de trabajo en políticas públicas, integrado por personas formadas e idóneas en políticas públicas, para asesorar a los Estados.

- Generar instancias de diagnóstico para el diseño de políticas públicas.
- Garantizar el acceso a los servicios básicos, al trabajo y a la seguridad social de las personas afrodescendientes.
- Crear servicios de apoyo para las personas víctimas del racismo, en los niveles sociales, jurídicos y psicológicos.
- Garantizar el acceso a la educación y la permanencia en el ciclo educativo de las personas afrodescendientes en todos los niveles.
- Establecer cupos para garantizar la equidad de acceso a cargos docentes en las Universidades.

Capacitación y sensibilización

- Incluir la perspectiva étnico-racial en la formación de los y las agentes de las instituciones de la justicia y de la policía.
- Generar un mínimo conocimiento de la historia universal, identificando cuáles fueron los factores que propiciaron la aparición de elementos negativos en el transcurso histórico.
- Incorporar en la currícula escolar y en las formaciones docentes la historia de África y sus aportes culturales.
- Promover campañas contra el racismo institucional en los medios de comunicación masiva.

Registro de datos y acceso a la información

- Instar a los Estados a que implementen la variable étnico-racial en las estadísticas.

Acceso a la justicia y cambios en la legislación

- Tipificar y penalizar la violencia racial.
- Establecer mecanismos de denuncia y de acompañamiento para las personas víctimas de actos racistas, independiente del trámite iniciado dentro del sistema judicial de cada país, como instancia intermedia para casos que no llegan al Sistema Interamericano de protección de los derechos humanos.

GRUPO 3 - Interseccionalidad

Cooperación regional e internacional

- Instar a los Estados a cumplir con la normativa nacional vigente y con los instrumentos internacionales que ratifican.
- Proponer la creación de un observatorio regional que opere como espacio de seguimiento y contralor del cumplimiento de la normativa nacional e internacional.

- Promover el intercambio entre los diferentes países del MERCOSUR para el mejor y mayor conocimiento de nuestros colectivos.
- Promover la articulación de Durban y el Decenio Internacional para Personas Afrodescendientes con perspectiva interseccional.

Políticas públicas

- Realizar el diseño e implementación de acciones afirmativas (cupos laborales, cupos educativos, reparación).
- Garantizar la presencia de las mujeres afrodescendientes frente a los mecanismos de equidad racial y de los ejes de reconocimiento, justicia y desarrollo.
- Replicar buenas prácticas institucionales sobre equidad racial (mecanismos de equidad racial, diseño e implementación de acciones afirmativas para la población afrodescendiente y población trans).
- Transformar las políticas educativas y replicar la experiencia de la Red de Etnoeducadoras Barriales.
- Generar o potenciar políticas de acciones afirmativas en las universidades (para ingreso de estudiantes y docentes).

Capacitación y sensibilización

- Visibilizar a las mujeres negras y mujeres trans en Argentina, y la segregación que deriva de esta intersección a nivel familiar, económico y social.
- Promover la educación, las hojas de vida, las narrativas históricas de la población afrodescendiente y la etnoeducación.
- Fortalecer la lucha contra el racismo y las acciones al respecto.
- Reconocer y visibilizar a las personas afro argentinas, como parte de la creación del Estado Nación.
- Visibilizar el aporte de las lideresas, mujeres afrodescendientes, reconocer la herencia de la lucha de la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas Afrocaribeñas y de la Diáspora en este proceso.
- Combatir la extranjerización e invisibilización de las personas afro argentinas.
- Dar mayor visibilidad a las personas referentes y pensadoras de la región (afrodescendientes).

Registro de datos y acceso a la información

- Recopilar, a nivel regional, la normativa vinculada a la identidad de género, equidad racial y de género. (Desde 2014 a la fecha).

Personas migrantes y refugiadas

- Reducir el alto índice de población migrante indocumentada y sus efectos.
- Modificar la ley migratoria Argentina, con el objetivo de que la población migrante acceda a documentación que le permita tener cobertura de salud e ingresar a las instituciones escolares, entre otros.

Promoción de la cultura

- Reconocer la educación y la cultura a todos los artistas descendientes afro, indígenas y criollos en sus respectivas expresiones, tales como pintura, música, danza, literatura, escultura y otras. Promover publicaciones para divulgar las citadas expresiones artísticas.
- Reconocer como Payador de Artigas a Joaquín Lenzina “Ansina”.

Otras propuestas

- Destacar el rol de los gobiernos locales y/ o departamentales y provinciales, que son espacios privilegiados por la cercanía con las personas, lugares y territorios afro y sus especificidades y demandas sociales.

Por último, es importante subrayar que se identificaron puntos en común entre las múltiples propuestas y recomendaciones elaboradas en los Grupos de Trabajo, entre los que se destacan:

- 1) la cooperación regional en materia de prevención de la violencia racial de forma interseccional;
- 2) la atención integral al contexto de la pandemia que agrava las desigualdades de la población afrodescendiente;
- 3) la revalorización de las políticas implementadas de inclusión y acciones afirmativas;
- 4) el reconocimiento de las personas afrodescendientes en los censos de población para la mejor implementación políticas efectivas.

Plenaria final

En la plenaria final se expusieron las propuestas presentadas por las personas relatoras designadas por los y las participantes de cada Grupo de Trabajo: Airlín Pérez Carrascal, Lourdes Rodríguez Peña y Juan Pedro Machado por el GT1 A; Luis Ángel Pelayo y Patricia Gomes por el GT1 B; Virginia Benítez por el GT2 y Paulo do Rosario Neris por el GT3.

Estuvo moderada por Andressa Caldas, Directora de Relaciones Institucionales del IPPDH, y por Carlos Álvarez Nazareno, Director Nacional de Equidad Racial, Personas Migrantes y Refugiadas de la Secretaría de Derechos Humanos de la República Argentina.

Participaron también por el IPPDH, Ariela Peralta, Secretaria Ejecutiva del IPPDH, Lucía Benavídez, asesora del Departamento de Relaciones Institucionales y Cecilia Batemarco, responsable por el Departamento de Comunicación y Cultura. La plenaria final de la X Consulta Pública fue transmitida en vivo por el canal de YouTube del IPPDH ²⁷.

La apertura de la plenaria estuvo a cargo de Carlos Álvarez Nazareno quien saludó a las personas participantes de las organizaciones sociales, a los y las relatoras por el trabajo en los Grupos de Trabajo. Agradeció también a CLACSO y al IPPDH, así como las autoridades gubernamentales y de agencias internacionales que pudieron participar en el primer día de la Consulta. Enfatizó la importancia de las agencias internacionales, el trabajo de la agenda de Durban y la continuidad de las pautas de igualdad racial.

Posteriormente, pasó la palabra a Andressa Caldas, quien felicitó a todas las personas que participaron y resalto la oportunidad de que el Foro de Participación Social del IPPDH, creado en 2015, haya culminado la décima edición de Consulta Pública, consolidando en el MERCOSUR un espacio de diálogo entre las organizaciones y los movimientos sociales y las instituciones de derechos humanos.

Seguidamente, Rosa Campoalegre, Coordinadora del Grupo de Trabajo de Afrodescendencias y Propuestas Contrahegemónicas de CLACSO y Ministra de Igualdad de Género del Estado de la Diáspora Africana, resaltó la importancia de fortalecer el compromiso con el Decenio Internacional

²⁷ Transmisión disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=PAh__b8VtX8&t=578s

para las Personas Afrodescendientes. También señaló que el Decenio debería ser extendido, con los desafíos que la pandemia trajo para las poblaciones negras. Destacó también la necesidad de enfatizar el reconocimiento, que es parte de uno de los ejes temáticos del Decenio.

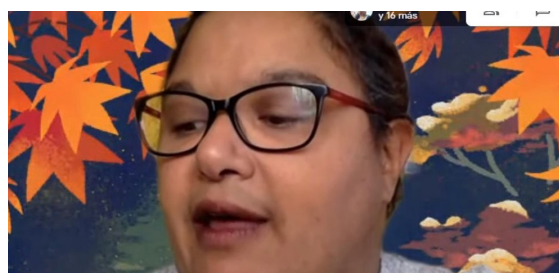
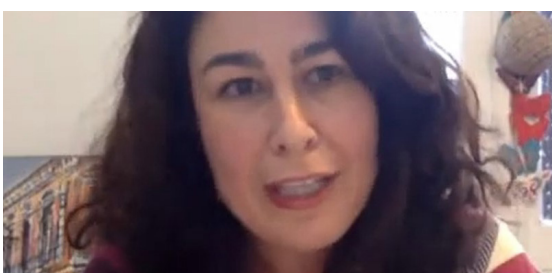
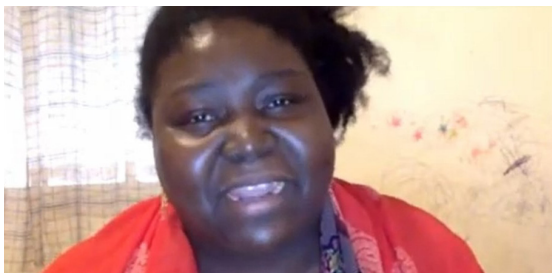
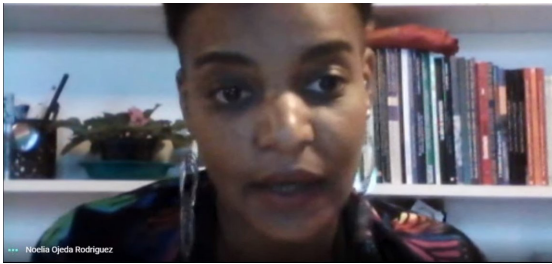
A continuación, se presentaron las propuestas recopiladas en los debates y aportes realizados en los Grupos de Trabajo, sistematizadas en el apartado anterior de esta relatoria. Además de las personas relatoras, participaron de la plenaria final las moderadoras de los distintos grupos quienes realizaron una introducción de cada eje temático, antes de la exposición de las propuestas. A fines de registro, se destacan algunos puntos de las presentaciones.

Las propuestas surgidas del Grupo de Trabajo 1A (Políticas públicas y acciones afirmativas para personas afrodescendientes) fueron relatadas por Airlín Pérez Carrascal, fundadora de la organización Untú Raíces de Colombia, quien enfatizó la necesidad de modificar la noción temporal de combate al racismo, señalando que el pasado histórico para las reparaciones de la población negra no se erradica en el marco del Decenio. Resaltó la necesidad de recolectar datos reales sobre la población negra para la construcción de políticas públicas, teniendo en cuenta que el mestizaje, el proceso de blanqueación y el contexto de genocidio está presente en diferentes países de la región.

Posteriormente, el relator Juan Pedro Machado, de la Coordinadora Nacional Afrouruguaya, destacó que se debe facilitar el acceso a los organismos internacionales para garantizar los derechos de las personas afrodescendientes y facilitar la documentación para la población migrante afrodescendiente en los diferentes países de la región, así como fortalecer un modelo de educación antirracista. Complementariamente, Rosa Campoalegre reiteró la necesidad del abordaje interseccional de los problemas enfrentados por la población afrodescendiente.

Seguidamente, Anny Ocoró Loango, Doctora en Ciencias Sociales, Docente e investigadora de FLACSO Argentina y UNTREF, moderadora del GT1B, presentó los principales puntos destacados en los debates del GT como las nuevas desigualdades sociales agravadas en el contexto de la pandemia, los pendientes a alcanzar por el Decenio.

Al presentar las propuestas del Grupo de Trabajo 1B sobre políticas públicas y acciones afirmativas para personas afrodescendientes, Luis Ángel Pelayo, de la Comunidad de Religiones de Matriz Afro de Argentina, destacó la importancia de ayuda económica para las y los trabajadores afrodescendientes que fueron afectados por la pandemia de COVID-19, el reconocimiento de las religiones de matriz africana como patrimonio cultural y la promoción de políticas públicas para combatir la violencia contra la juventud negra en varios países de la región.



Para complementar las propuestas, la relatora Patricia Gomes, de la Sociedad de Socorros Mutuos Unión Caboverdeana en la Área de Género de la Comisión “8 de noviembre” de Argentina, reforzó la necesidad de los Estados de la región de trabajar en conjunto para mantener las normativas existentes en el tema de la población afrodescendiente y avanzar más en las políticas antirracistas. Asimismo, resaltó que la lucha contra el racismo es un compromiso colectivo.

La moderadora del Grupo de Trabajo 2 sobre violencia institucional y combate al racismo, Noelia Ojeda Ramírez, integrante de Mizangas Mujeres Afrodescendientes, resaltó los debates sobre las políticas estatales en relación con el avance de la violencia institucional y sobre las estrategias para combatirla en la pandemia, así como la noción amplia de violencia.

Este Grupo de Trabajo fue relatado por Virginia Benítez, de Eva Eterna, La Matanza Casa de la Mujer de Argentina, quien destacó, entre otros temas: la necesidad de conformar un espacio de educación antirracista y sobre las víctimas de la violencia racial, incorporar un campo propicio para la diseminación cultural y artística afrodescendiente, establecer acuerdos nacionales e internacionales para la reparación histórica afrodescendiente, desarrollar equipos enfocados en el impacto del medio ambiente y crear una conciencia ambiental vinculada a la cuestión racial. Así también fortalecer las políticas universales, como salud y educación, realizar un diálogo interministerial sobre las medidas adoptadas sobre la igualdad racial. La moderadora de este GT, subrayó la importancia de prestar atención a la violencia policial en los países de la región y al agravamiento de las diferentes violencias atinentes a la población afrodescendiente.

En la presentación de los resultados del Grupo de Trabajo 3 sobre interseccionalidad, la moderadora Claudia Miranda, Profesora en UNIRIO y Coordinadora de la Red Carioca de Etnoeducadoras Negras de Brasil, subrayó lo productivo del trabajo realizado para identificar cuáles son las políticas significativas que tienen que ver con las interseccionalidades y las personas más afectadas y, cómo se ha enfrentado esta demanda interseccional en el Decenio.

Los debates y propuestas de este Grupo fueron presentados por Lourdes Adriana Martínez, del Colectivo de Estudios Afrolatinoamericanos de Uruguay, quien relató que trabajaron en los temas laborales y sociales enfrentados por las mujeres afrodescendientes a partir de la perspectiva interseccional. Subrayó que, dentro de los ejes temáticos del Decenio, hay que considerar las particularidades y la invisibilización de las diferentes poblaciones negras, y resaltó el alto índice de población migrante no documentada. Seguidamente, el relator Paulo do Rosario Neris, de la Comunidad de Afrodescendientes de Tucumán, Argentina, comentó que es necesario instar a los Estados a cumplir los compromisos internacionales que ratifican, proponer un espacio de seguimiento y de control sobre el cumplimiento de la normativa alcanzada y retomar la discusión de la equidad racial y de género desde 2014 hasta la fecha del Decenio.

Resaltó también, la necesidad de modificar los espacios institucionales que son privilegiados y que no se comprometen con las especificidades de los territorios afrodescendientes; el fortalecimiento de la inserción educativa de las personas afrodescendientes y afroindígenas en las universidades y escuelas; y la promoción entre los países del MERCOSUR de un mayor intercambio de ideas y normativa en el tema.

A continuación, Andressa Caldas agradeció el trabajo de entrega y compromiso en la Consulta e informó que las propuestas serían sistematizadas y presentadas ante la XI Reunión de Ministros y Altas Autoridades sobre los Derechos de los Afrodescendientes y en la Comisión Permanente de Discriminación, Racismo y Xenofobia de la RAADH.

Por último, Carlos Álvarez Narazeno agradeció a las personas relatoras y moderadoras. También saludó a todas las organizaciones de diferentes países que estaban acompañando la Consulta y destacó que “todos queremos una Latinoamérica libre del racismo, libre de discriminación, libre de toda xenofobia, y, como todos y todas plantearon, es importante generar acciones concretas, y estratégicas desde los Estados ante esa pandemia racializada, que viene impactando de manera diferenciada los cuerpos negros y las comunidades”.

Cierre de la Consulta Pública

En el cierre de la Consulta Pública participaron de esta instancia Jan Jarab, Representante para América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Cecilia Meirovich, Directora de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, y Horacio Pietragalla, Secretario de Derechos Humanos de la República Argentina. Fue moderado por Ariela Peralta, Secretaria Ejecutiva del IPPDH.

Ariela Peralta agradeció a todas las personas que trabajaron en las propuestas de los Grupos de Trabajo y, especialmente, el apoyo de CLACSO y de las autoridades de Argentina para la realización de la Consulta. Informó sobre la importancia de este trabajo con las organizaciones sociales, que muestra el compromiso del MERCOSUR con la temática y valoriza el apoyo de las organizaciones internacionales. Celebró también la amplia representatividad continental y extracontinental de las personas participantes de 15 países y el carácter enriquecedor de contar con diversidad regional en las propuestas del Decenio Internacional.

Así, enfatizó el “refuerzo de la participación social en las tomas de decisión, donde todas las voces puedan ser escuchadas y donde todas estas propuestas formen parte del ciclo de las políticas públicas”. Informó también que en la décima edición del Foro de Participación Social del IPPDH se han fortalecido los objetivos de generar estrategias de incidencia política regional, facilitar y fortalecer la cooperación y el diálogo entre la sociedad civil, agencias y Estado. Al mismo tiempo, agradeció el esfuerzo de evaluación de medio término del Decenio y afirmó que las propuestas emanadas de los Grupos de Trabajo contribuirán a la discusión con las organizaciones internacionales y las autoridades gubernamentales. Señaló también, que el IPPDH, juntamente con la Secretaría de Derechos Humanos de Argentina y el Grupo de Trabajo de CLACSO, elaborará una relatoría que será difundida en la página web del Instituto.

Jan Jarab, Representante para América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, expresó su agradecimiento en participar de la Consulta Pública y celebró el espacio en que las organizaciones de la sociedad civil pueden dialogar conjuntamente. Mencionó que la pandemia no es solamente una crisis de salud, sino que está ampliando las exclusiones y las desigualdades en todos los ámbitos, dificultando la protección de los derechos reconocidos.

Resaltó que, como fue dicho en los grupos de trabajo, los “gobiernos deberían examinar como el aspecto racial, la discriminación y un abordaje inadecuado repercuten el riesgo y la vulnerabilidad de las personas afrodescendientes durante la crisis”. Además, informó que las respuestas a la pandemia deberían considerar el contexto discriminatorio que ya enfrentan las poblaciones negras y que se deben reforzar las medidas de acción afirmativa para las y los afrodescendientes. Cerró su presentación invitando a la comprensión de la pandemia como una oportunidad de cambiar la realidad.

Cecilia Meirovich, Directora de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, agradeció por la organización de la Consulta y por las riquísimas contribuciones presentadas en la plenaria final. Recordó que en Argentina es muy difícil la visibilización de las personas afrodescendientes y que el reconocimiento es un punto central para la garantía de derechos. Además, destacó que es muy importante la vinculación de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales para el tema del Decenio y de la segregación racial histórica, puesto que, sin el reconocimiento de esa vinculación, persisten los obstáculos para el acceso a los derechos.

Por último, presentó el trabajo del Ministerio y resaltó la necesidad de recordar que la población afrodescendiente abarca otros grupos específicos como niños y niñas, población LGBTI y mujeres. Recordó el marco de Durban e informó que el Gobierno argentino se encuentra trabajando con base en las declaraciones de derechos humanos que garantizan el combate al racismo. Finalmente, señaló el desafío de colocar en práctica las normativas existentes en las temáticas de derechos humanos y racismo.

Horacio Pietragalla Corti, Secretario de Derechos Humanos de la República Argentina, destacó la importancia de profundizar las discusiones de combate al racismo y los desafíos para las personas afrodescendientes en Argentina, agregando que la discriminación histórica del Estado argentino no debe ser ocultada. A su vez, mencionó la importancia de los espacios como el de la Consulta Pública por constituir “una herramienta fundamental para garantizar una presencia activa de la comunidad afrodescendiente”. Señaló también, que la conformación de un espacio de dirección con autoridades que representen a la comunidad afrodescendiente, como lo es la Dirección Nacional de Equidad Racial, Personas Migrantes y Refugiadas de la Secretaría de Derechos Humanos, es un inicio para la reparación histórica de esa población. Asimismo, destacó que es necesario preguntarse “¿qué mundo y qué humanidad queremos?” para que se aprovechen momentos de diálogo e intercambio a fin de poder enfrentar la pandemia con otra mirada.

Álvarez agradeció a las autoridades del IPPDH, a las personas participantes de los Grupos de Trabajo, las representantes de CLACSO y resaltó que, aún con los desafíos afrontados, el resultado fue significativo.

Para finalizar, Ariela Peralta agradeció a todos y todas remarcando la cooperación y participación de la Presidencia Pro Témpore Argentina del MERCOSUR en toda la Consulta Pública. Señaló también que se continuaran elaborando las propuestas regionales en el tema de Decenio Internacional y agradeció por las contribuciones y el trabajo colectivo.



Consideraciones finales

Es importante destacar que esta X Consulta Pública se dio en el contexto particular de la pandemia del COVID-19. Este escenario puso en evidencia, entre otras cosas, la capacidad de movilización de las organizaciones y representantes de la sociedad civil y la respuesta de los Estados de la región con el objetivo de generar un espacio de intercambio de experiencias relevantes de combate al racismo y otras formas de violencia contra las personas afrodescendientes. Se subraya el alto nivel de participación de organizaciones de la sociedad civil y de los movimientos sociales afro.

A lo largo de la Consulta Pública, se generó un espacio de reflexión entre los diversos actores internacionales y nacionales sobre temas de común interés para forjar agendas y estrategias de incidencia en la región, especialmente en materia de protección de las personas afrodescendientes. En este sentido, se abordaron temas transversales dentro de la temática de las políticas públicas, la violencia institucional y la necesidad de implementación de políticas afirmativas para la inclusión de las personas afrodescendientes; el acceso a la justicia y educación; la diversidad religiosa e inclusión cultural; conectividad digital; el acceso a la salud en el contexto de la pandemia; capacitaciones con enfoque de género y la violencia sufrida por las mujeres afrodescendientes; la necesidad de campañas de prevención y sensibilización; y la cooperación regional, entre otros.

La Consulta enriqueció enormemente el debate en torno a la *Evaluación de medio término y proyección para los próximos años del Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes*. Las personas participantes coincidieron en que la pandemia del COVID-19 evidenció problemáticas de discriminación estructural, así como la importancia de consolidar los derechos humanos de la población afrodescendiente en la región de América Latina y Caribe. Esta evaluación se materializó en las propuestas elaboradas por las personas participantes de los distintos Grupos de Trabajo temáticos para abordar de manera transversal, interseccional y multidisciplinaria las políticas públicas orientadas a erradicar la exclusión y discriminación racial para el resto del Decenio.

Resulta útil señalar aquellos temas que aparecieron con mayor fuerza entre las propuestas:

- Un número significativo de personas se refirió a los procesos de formación y capacitación (creación de programas, cátedras, diplomados) para funcionarias y funcionarios públicos y para los liderazgos sociales.

- Varias propuestas destacaron la necesidad de implementar acciones urgentes de apoyo a las personas afrodescendientes en el contexto de la pandemia del COVID-19, coincidiendo en que la pandemia ha agravado procesos de desigualdades y de racismo estructural.
- También se reafirmó la importancia de que los censos nacionales incluyan preguntas de autorreconocimiento de la población afrodescendiente.
- Se realizó un llamado para acciones concretas relacionadas al combate y prevención de la violencia institucional contra jóvenes, en barrios periféricos y cárceles, por ejemplo, a través de la creación de observatorios sociales.
- Abundaron las propuestas sobre políticas migratorias, acceso a documentación y a derechos de las personas afrodescendientes migrantes.
- Primó el pedido de reconocimiento y valorización de las religiones de matriz africana.
- Prevalcieron las propuestas sobre acceso laboral, apoyo para trabajadores informales, acciones afirmativas laborales y educativas, con enfoque interseccional (mujeres, LGBTI, personas mayores, personas con discapacidad).
- Se remarcó la necesidad de crear fondos específicos para implementar acciones para revertir la desigualdad de acceso a derechos por parte de la población afrodescendiente.

Por último, es necesario destacar que las 92 propuestas de las organizaciones, movimientos sociales y representantes de la sociedad civil fueron sistematizadas y remitidas a las personas participantes para su validación. Posteriormente, fueron presentadas ante la XI Reunión de Ministros y Altas Autoridades sobre los Derechos de los Afrodescendientes, acontecida en los días 11 y 12 de mayo de 2021. En esta oportunidad, la RAFRO “acordó trabajar de manera conjunta y coordinada para darle a este documento la mayor visibilidad y difusión posible (...) procurando generar mayores articulaciones entre los Estados y la sociedad civil en pos de implementar las recomendaciones de allí emanadas”²⁸.

Asimismo, en el marco de la RAFRO se convocó a una mesa de trabajo con las agencias del Sistema de Naciones Unidas en los Estados Partes del MERCOSUR, representantes gubernamentales, el IPPDH y CLACSO, en donde se revisaron nuevamente las propuestas de la Consulta Pública. Estuvieron presentes el Coordinador Residente de las Naciones Unidas en la Argentina, Roberto Valent, la Directora de la Oficina Regional de Ciencias de la UNESCO para América Latina y el Caribe, Lidia Brito, la Directora Regional adjunta para América Latina y el Caribe de ONU Mujeres, Cecilia Alemany, el Director Regional de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Marcelo Pisani, el Director Regional del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Harold Robinson, y el Director Subregional de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones

²⁸ MERCOSUR/RAFRO/ACTA N° 01/21

Unidas para los Refugiados (ACNUR), Juan Carlos Murillo. Por el IPPDH estuvo presente la Secretaria Ejecutiva, Ariela Peralta, y por el Grupo de Trabajo de Afrodescendientes y Propuestas Contrahegemónicas de CLACSO, Rosa Campoalegre, su coordinadora.

En los intercambios se manifestó que procesos como el de la Consulta Pública agregan valor a las democracias del MERCOSUR y se señaló que la ONU va a retomar algunas de las propuestas emanadas de esa instancia y realizar recomendaciones acordes. Asimismo, las y los representantes de las agencias de Naciones Unidas dijeron que la Consulta arrojó información clave que contribuye de manera contundente al rumbo de las políticas públicas y de las iniciativas en pos de las poblaciones afrodescendientes.

Anexo I: Listado de participantes

País	Organizaciones/ Instituciones de pertenencia	Representante
Argentina	Área de Género de la Comisión 8 de noviembre Día Nacional de las/les/los Afroargentinos y de la Cultura Afro	Alma Velasquez Huichulef
Argentina	Agrupación Xango	Gilma Vieira da Silva
Argentina	Red por los Derechos Vulnerados de Niñez, Adolescencia y Género	Rita Garcia
Argentina	Instituto Argentino para la Igualdad, Diversidad e Integración	Nengumbi C. Sukama
Argentina	Dra. Bullo & asoc	Cecilia Alejandra Brullo
Argentina	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	Gisele Kleidermacher
Argentina	Eva eterna La Matanza casa de la mujer	Virginia Benítez
Argentina	Instituto de Justicia y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús	Jeremías Pérez Rabasa
Argentina	Agrupación entre Afros	Marina Crespo
Argentina	Afrodescendientes y Africanos en Tucumán	Andrés Morillo Martínez
Argentina	Asociación civil de los Senegaleses en Argentina	Moustapha Sarr
Argentina		Ana Laura Zavala Guillen
Argentina	Sociedad de Socorros Mutuos “Unión Caboverdeana”	Patricia Gomes
Argentina	Mesa Afro Córdoba	Marcela Alejandra Alarcón
Argentina	Comunidad de Religión de Matriz Afro	Marta Andrea Quiroga Barrionuevo

País	Organizaciones/ Instituciones de pertenencia	Representante
Argentina	Comunidad de Africanos y Afrodescendientes de Tucumán	Silvia Edith Sosa
Argentina	Comunidad Africana y Afrodescendientes de Tucumán	Paulo do Rosário Neris
Argentina	Comisión 8 de Noviembre/Comunidad de Religiones de Matriz Afro	Pablo E. Cosso
Argentina	Secretaría de Derechos Humanos	Franco Acosta
Argentina	La Cámpora	Xiomara Mendoza Rosado
Argentina	Mesa Afro Córdoba	Cesia Belizan
Argentina	UNIAFRO – Universidad Nacional de San Martín	Javier Núñez Iglesias
Argentina	Diáspora Africana de la Argentina	Nicolás Parodi
Argentina	Diáspora Africana de la Argentina	Esteban Gabriel Pineda
Argentina	Asociación Afrodescendiente de Buenos Aires	Analia Espinosa
Argentina	Agrupación Entre Afros - Afrodescendientes de Entre Ríos	Marina Crespo
Argentina	Diáspora Africana de la Argentina	Iara Tejera
Argentina	Asociación Afroargentina Florentina	Laura Pérez
Argentina	Comunidad de Africanos y Afrodescendientes de Tucumán	Madior Dieng
Argentina	Asociación de Mujeres Afrodescendientes en la Argentina 'Todos en sepia'	Alejandra Egido
Argentina	Organización de Afrodescendientes para la Formación y el Asesoramiento Jurídico	Alí Emmanuel Delgado
Argentina		Noel Vallejos

País	Organizaciones/ Instituciones de pertenencia	Representante
Argentina	Secretaría de Derechos Humanos	Louis Yupanqui
Bolivia	Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora	Paola Yañez Inofuentes
Brasil	Secretaria de Direitos Humanos de Niterói	Jersey Simon Ferreira
Brasil	Unión de Negros y Negras por la Igualdad	Aline Moreira
Brasil	Instituto Federal de Educación de Río Grande del Sur	Giselle Maria Santos de Araujo
Brasil	ORAPER Frontera	Glecio dos Santos Rodrigues
Brasil		Giuseppe Mapelli
Brasil	Universidad del Estado de Bahía	Dina Maria Rosário dos Santoa
Brasil	Núcleo de Estudios Negros de Relaciones Internacionales	Emerson Caetano
Brasil	Red Nacional de Líderes Migrantes	Kátia Souza dos Santos
Brasil	Colectivo Rosa Parks	Elizete Alvarenga Pereira
Brasil	Grupo de Mujeres Negras Malunga	Darlíane Soares de Barros
Brasil	Red Mujer Acciones Núcleo de Estudios Afro-Brasileros e Indígenas de Universidad Federal de Acre	Cláudia Marques de Oliveira
Brasil	Sindicato de Comerciantes de Río de Janeiro/Central de Trabajadores y Trabajadoras de Brasil	Vinicius de Oliveira Moraes
Colombia	Red Departamental de Mujeres Chocoanas	Elsi Angulo
Colombia	Untú Raíces	Airlín Pérez Carrascal
Colombia	Asociación Afrocolombianos Víctimas del Conflicto Armado Interno	Mildrey Palacios

País	Organizaciones/ Instituciones de pertenencia	Representante
Colombia	Asociación de Mujeres Afro desplazadas Edificando Redes de Equidad - Asomadere	Ana Beatriz Acevedo Moreno
Colombia	Asociación de Mujeres Afro desplazadas Edificando Redes de Equidad - Asomadere	Diana Paola Iburguen
Colombia	Fundación de Mujeres y Familias Étnicas por la Paz	Cherly Chara
Colombia	Federación Afroamerica XXI	Rosalba Castillo
Colombia		Sara Palacios
El Salvador	Afrodescendientes Organizados Salvadoreños	Yohalmo Cabrera
Ecuador	EPA - Somos Semilla	Jhon Castillo Perlaza
Guatemala	Procuraduría de los Derechos Humanos	Bayron Paredes Tiul
Haití	UNIAFRO-Universidad Nacional de San Martín	Jackson Jean
México	Global Black Collective	Brenda Smith Lezama
México	Colectivo de Mujeres Afromexicanas en Movimiento	Beatriz Amaro Clemente
Nicaragua	Yapti Tasba Masraka Nanih Aslatakanka	Luis Ariel Madrigal Olivas
Paraguay	Sindicato Nacional de Trabajadores de Copaco S.A. y Central Nacional de Trabajadores	Oscar Nelson Nalerio García
Paraguay	Nobre Ordem Para Excelencia Humana - NOHE	David Núñez
Perú	Oficina de Derechos Interseccionales	Regina Pajares Carrillo
República Democrática del Congo	Instituto Argentino para la Igualdad, Diversidad e Integración	Deborah Nzeba Basi
Uruguay	Universitarios/as y Técnicos/as Afrouruguayos/as	Lourdes Rodríguez Peña

País	Organizaciones/ Instituciones de pertenencia	Representante
Uruguay	Coordinadora Nacional Afrouruguaya	Noelia Maciel
Uruguay	Coordinadora Nacional Afrouruguaya	Juan Pedro Machado
Uruguay	Coordinadora Nacional Afrouruguaya - Dialogo de Mujeres Afrouruguayas	Fabiana Miguez
Uruguay	Coordinadora Nacional Afrouruguaya	Ana Moreira
Uruguay	Organización Mundo Afro	Miguel Pereira
Uruguay	Coordinadora Afro -Grupo Diploma PP.PP. Afro	José Luis Pereira Figueroa
Uruguay	Colectivo de Estudios Afrolatinoamericanos	Julio E. Pereyra
Uruguay	Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo	Oscar Rorra
Uruguay	Colectivo Mizangas Mujeres Afrodescendientes	Elizabeth Suárez García
Uruguay	Grupo Santo Domingo Soriano	María Teresa Barbat
Uruguay	Afrogama	Beatriz Ramírez
Venezuela	Cátedra Libre África Josefina Brightown Universidad Simón Rodríguez Venezuela	Ana Márquez

Anexo II: Formulario de evaluación del Decenio

Formulario: Evaluación de medio término del Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes

Los datos personales suministrados serán tratados de manera confidencial y segura, no se hará mal uso de su correo y de sus respuestas; no se divulgarán, replicarán o expondrán. Estarán protegidos por los entes privados responsables del formulario.

Correo electrónico:

País:

¿En cuál de los siguientes rangos de edad se encuentra?

- 14-18 años
- 19-28 años
- 29-59 años
- + 60 años

Identidad de género

- mujer cis
- varón cis
- mujer trans
- varón trans
- otra

¿Cómo se autoidentifica?

- Afro/Negro/a
- Asiática/amarilla
- Blanco/a
- Indígena
- Otro ¿Cuál?

¿A qué sector de la sociedad representa?

- Sociedad Civil
- Gobierno/Estado
- Organismo multilateral
- Otro ¿Cuál?

¿En su país, el Estado ha visibilizado los objetivos y el Programa de Actividades del Decenio Internacional para Afrodescendientes?

- Si
- No

¿Conoce usted el Programa de Actividades del Decenio Internacional para Afrodescendientes?

- Si
- No

En caso de responder SI, mencionar algunas

.....

¿Actualmente, cuál es la situación de las personas afrodescendientes en su país, en términos de políticas públicas, programas y/o acciones afirmativas dirigidas al desarrollo y mejorar la calidad de vida?

.....
.....

¿Cuáles considera usted son las principales acciones realizadas en su país por parte del Estado en relación a Reconocimiento, Justicia y Desarrollo de las personas afrodescendientes?

.....
.....

¿Cuál mecanismo se estableció en su país, por parte del Estado, para la coordinación y consulta con la sociedad civil en el marco del Decenio?

.....
.....

¿Qué acciones se han desarrollado en su país para promover el respeto, la protección y la garantía de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas afrodescendientes?

.....
.....

¿Existen en su país medidas concretas efectivas y de marcos jurídicos nacionales para la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia a que se enfrentan los y las afrodescendientes?

- Si
- No
- ¿Cuáles?

.....
.....

En su país, ¿se han evidenciado cambios, en cuanto a Derecho Humanos, participación, visibilidad, acceso a justicia, reducciones de violencias y pleno ejercicio de derechos de las personas afrodescendientes, a partir de la Declaración del Decenio para las Personas Afrodescendientes?

- Si
- No
- ¿Cuáles?

.....
.....

En su país, ¿el Estado ha elaborado planes de acción nacionales o programas para promover la diversidad, la igualdad, la equidad, la justicia social, la igualdad de oportunidades y la participación de las personas Afrodescendientes?

- Si
- No
- ¿Cuáles?

.....
.....

¿Existen en su país, datos estadísticos fidedignos a nivel nacional y local que ayuden a evaluar periódicamente la situación de las personas afrodescendientes que son víctimas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia?

- Si
- No
- ¿Cuáles?

.....
.....

¿De acuerdo a los datos oficiales del censo, cuál es el porcentaje de población afrodescendiente en su país? En caso de no contar con censo nacional que responda esta variable, explicité y brinde un número estimativo y fuente.

.....
.....

¿Qué papel considera ha jugado la sociedad civil y la academia en su país, para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos del Decenio?

.....
.....

¿Existen actualmente en su país, medidas que garanticen el acceso igualitario de niños y niñas y jóvenes afrodescendientes a los sistemas educativos públicos y privados?

- Si
- No
- ¿Cuáles?

.....
.....

¿Dentro del sector educativo en su país, existen medidas para la eliminación, denuncia y no repetición de actos de racismo, discriminación, estigmatización y violencia por parte de estudiantes y maestros?

- Si
- No
- ¿Cuáles?

.....
.....

¿Dentro de la legislación laboral en su país, existen medidas para la garantía plena de los derechos laborales de las personas afrodescendientes, incluidas las acciones para la eliminación del racismo y la discriminación en el entorno laboral?

- Si
- No
- ¿Cuáles?

.....
.....

Identifique los principales obstáculos que enfrentan las personas afrodescendientes en su país para la participación en la formación profesional, el acceso al empleo, y las actividades sindicales.

.....
.....

En su país, ¿Se han adoptado medidas (proyectos, políticas o programas) para mejorar el acceso de las personas afrodescendientes a servicios de salud de calidad y de vivienda?

- Si
- No
- ¿Cuáles?

.....
.....

¿Cuál es la situación actual de las mujeres y niñas afrodescendientes, en relación a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos en su país?

.....
.....

En su país, ¿se han tomado medidas, desde el Estado para garantizar la eliminación de las violencias de género y LGBT y garantizar el cumplimiento de derechos?

- Si
- No
- ¿Cuáles?

.....
.....

Foro de Participación Social del IPPDH MERCOSUR

X Consulta Pública

Políticas Públicas para Afrodescendientes Evaluación de medio término y proyección para los próximos años del Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes

Relatoría

Abril 2021

Modalidad virtual

Realización



www.ippdh.mercosur.int
info@ippdh.mercosur.int
www.facebook.com/IPPDH
[@IPPDHMERCOSUR](https://www.facebook.com/IPPDH)
Av. Libertador 8151
CABA, Argentina

Apoyo



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Argentina

Secretaría de
Derechos Humanos

www.argentina.gob.ar/derechoshumanos
prognacionalafro@jus.gob.ar
facebook.com/SDHArgentina
[@SDHArgentina](https://twitter.com/SDHArgentina)
Av. del Libertador 8151
CABA, Argentina



CLACSO
Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales
Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

www.clacso.org
clacsoinst@clacso.edu.ar
facebook.com/CLACSO.Oficial
[@_CLACSO](https://twitter.com/_CLACSO)
Estados Unidos 1168
CABA, Argentina